



La agenda política del
Municipalismo Feminista
**Los cuidados y la economía del cuidado
en el centro de la gestión local**



Autora: Ana Falú

Equipo Colaborador: Leticia Echavarri, Soledad González, Cintia Rizzo

Edita y coordina Comisión de Desarrollo Económico y Social Local de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

Autoría de la foto de portada: Kamaji Ogino

El documento está disponible en línea en

<https://desl.uclg.org/>

Para más información, por favor contacte:

del.cglu@andaluciasolidaria.org



**Co-funded by
the European Union**

La presente publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la autora y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Índice

01

¿Quiénes cuidan en las ciudades y cómo cuidan las ciudades? Hacia el pacto del futuro: ciudades cuidadoras y sostenibles

02

La agenda política del municipalismo feminista. Los cuidados en el centro

03

La dimensión económica de los cuidados

04

Los territorios locales, sus políticas y la incorporación de los cuidados en la planificación

05

De metodologías y buenas prácticas

06

Reflexiones y lineamientos para las políticas de gobiernos locales y regionales en relación al cuidado

01



**¿Quienes cuidan en
las ciudades y cómo
cuidan las ciudades?**

**HACIA EL PACTO DEL FUTURO:
CIUDADES CUIDADORAS
Y SOSTENIBLES**

(I) VIEJOS Y NUEVOS DESAFÍOS GLOBALES: UNA LECTURA EN CLAVE FEMINISTA

El retorno a la "nueva normalidad" prometido tras la prolongada pandemia global parece desvanecerse en un mundo cada vez más crítico en lo político, lo económico y lo social, en el que los avances en derechos y legislaciones de las mujeres y diversidades son cuestionados.

Se trata de un contexto en el cual transitamos, además, una actual crisis del costo de la vida que ha afectado a los ingresos y los medios de subsistencia en todo el mundo, la cual se agudizó por la guerra en Ucrania, el conflicto Israel - Palestina y los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19. Las brechas entre riqueza y pobreza se agudizan, agravando las polarizaciones en las condiciones de vida materiales de las personas, con el 1% de la población que acumula casi el doble de riqueza que el resto de la población mundial (Oxfam, 2023) y aquí, las más perjudicadas son las mujeres. En la publicación el "Panorama de género 2023" (ONU Mujeres, 2023) advierte que, de mantenerse las tendencias

actuales, más de 340 millones de mujeres y niñas (un 8% mundial) vivirán en la pobreza extrema en 2030, y cerca de una de cada cuatro experimentará inseguridad alimentaria moderada o grave.

Centenares de millones de personas que carecen de acceso a un empleo remunerado, y las situaciones más preocupantes afectan a las mujeres de los sectores más postergados, las que ya se sabe que, son mayoría en la pobreza, con un creciente porcentaje de hogares a cargo único de mujeres y con más dependientes que los hogares ricos. Al ritmo actual de progreso, en su próxima generación seguirán dedicando una media de 2,3 horas diarias más que los varones al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el mundo. En un círculo en el cual, mayores horas de cuidado en el mundo reproductivo (ese que sostiene la vida de nuestras sociedades) no son reconocidas económicamente y equivale a que las mujeres para conciliar ambos mundos tengan que elegir o no trabajar, o trabajos más precarizados, desprovistos de toda protección social, y sin amparo de derechos, resultando en una distribución de los ingresos muy desigual entre varones y mujeres. Pero no solo, ya que además suponen restricciones al ejercicio de sus derechos políticos, y en todo aquello que refiere a las posiciones y condiciones de las mujeres en el ámbito público. Esto es, asistimos a un mundo en el cual cada vez más lejanas parecen quedar las metas de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás" y en especial para las mujeres.



Fotografía FAMSI

Fenómenos globales y mujeres en cifras

Fuente: Panorama de Género 2023. Un Women and UN DESA

Se estima que en caso de mantenerse las tendencias actuales:

- . Aproximadamente 340 millones de mujeres y niñas, - **un 8% de las mujeres del mundo** -, podrían vivir en **pobreza extrema para 2030**, y casi el **25% pasará hambre o deficiencia alimentaria**.
- . 158,3 millones más de **mujeres y niñas podrían caer en la pobreza** resultado del cambio climático.
- . En 28 de los 116 países con datos, **menos de la mitad de las mujeres mayores adultas tienen una pensión**. En 12 países, menos del 10% tiene acceso a una. Por su parte, son quienes enfrentan mayores tasas de pobreza y violencia.
- . Sólo 27 países cuentan con **sistemas integrales para rastrear y realizar asignaciones presupuestarias** para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Ningún país se encuentra en condiciones de erradicar la violencia patriarcal.
- . A 2022 el número de **mujeres y niñas en contextos afectados por conflictos ha aumentado significativamente**, hablamos de unos 614 millones, un 50% más que en 2017
- . A nivel mundial, al ritmo actual de progreso, se estima que **110 millones de niñas y mujeres jóvenes no asistirán a la escuela en 2030**.
- . En cuanto a la brecha de ingresos a nivel mundial los datos indican que **por cada dólar que ganan los varones en ingresos laborales, las mujeres ganan sólo 51 centavos**. En cuanto a la brecha laboral, sólo el 61,4% de las mujeres en edad laboral activa están en actividad, en comparación con el 90% de los varones en las mismas condiciones.

Aprendimos que las dinámicas mundiales tienen su expresión particular en cada territorio; y una preocupación central - en el marco de lo expresado - , es como se expresan estos complejos contextos globales en la escala local y en la vida cotidiana de las mujeres, todas ellas diversas. Los fenómenos globales poseen un impacto directo en las ciudades, en las cuales y según distintos autores (Sassen, 1996; Castells, 2014; Borja, 2013; Burgess, 2000; Harvey, 2008) la ampliación de las brechas sociales y las desigualdades económicas generan una evidente fragmentación y segregación territorial. Un fenómeno de territorios homogéneos en sí mismos y en cada conjunto social y heterogéneos y desiguales entre sí, en los cuales las violencias, configuran nuevas geografías urbanas, de topografías del miedo.

(II) PENSAR EN CLAVE DE CIUDADES CUIDADORAS

A los gobiernos locales y regionales les ocupa pensar en ¿cómo mitigar los impactos de estos complejos contextos globales en la vida de sus ciudadanías?, en particular las mujeres que habitan, usan y deberían disfrutar las ciudades. Para responder este interrogante, nos centraremos en un abordaje que resulta clave, tal es el de la materialización de las Ciudades Cuidadoras. Esto es, repensar las ciudades que habitamos en clave de las particulares necesidades de las mujeres, a modo de pensar las inversiones, la planificación y ordenamiento territorial para producir espacios, infraestructuras y servicios públicos locales que reconozcan las tareas reproductivas y de cuidado que asumen mayoritariamente las mujeres.

Son por su parte, necesarias las voces de las mujeres quienes, han instalado el tema de los cuidados, de la necesidad de una redistribución más equitativa de los mis-

mos y de su valoración social y económica (tanto de los que perciben remuneración como los no remunerados). Cuidados que son clave para mantener y reproducir la vida, entendiendo que no es posible un sistema productivo, o la existencia misma de una sociedad sin incorporar la reproducción y el sostenimiento cotidiano de la vida, de las personas en general y de las dependientes en particular, de quienes enferman, envejecen, nacen y demandan atenciones y cotidianas de alimento, cobijo, higiene, recreación, asistencia en caso de enfermedad, entre otras.

Y es en este marco, - el de las Ciudades Cuidadoras -, que desde las organizaciones y redes de mujeres, y desde el feminismo, así como las articulaciones internacionales que trabajan desde los gobiernos locales y regionales tales como: CGLU y FAMSI, y organismos varios, vienen trabajando para incorporar el Derecho de las Mujeres a la Ciudad desde un abordaje que demanda construir argumentos y evidencias para incidir en las políticas y así, en la transformación hacia una mayor igualdad y democracia. Un punto de consenso y de partida es que las ciudades no son iguales para varones y mujeres, y que las muje-



*“La convivencia
en la ciudad para
todas las personas
se vincula con sus
experiencias en los
territorios en que les
toca vivir y actuar”*

(Falú, 2003)

res tampoco son iguales entre sí, y están atravesadas por identidades y situaciones diversas: etnia, clase, edad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, situación de movilidad humana, origen, entre otras.

Esto es, no es lo mismo vivir, experimentar y transitar en la ciudad siendo una mujer joven o un adolescente, homosexual, migrante, o una mujer mayor que vive sola y que tiene que moverse con un caminador en el espacio público, o una joven madre circulando con su bebé en cochecito y cargada del abastecimiento para su casa. Estas personas vivirán los espacios de manera diferente y sus experiencias cotidianas en los territorios que habitan serán disímiles, también según las condiciones situadas de esos territorios, así como en relación con sus necesidades diferenciadas.

Así, *"la convivencia en la ciudad para todas las personas se vincula con sus experiencias en los territorios en que les toca vivir y actuar"* (Falú, 2003) Las mismas se expresan en distintas escalas de territorios en disputa, que hay que reconocer e intervenir desde la perspectiva de género para dar cuenta de las injusticias territoriales (Seminario Mujeres y Ciudades. In Justicias Territoriales, CISCSA: 2017, 2018, 2019). En este sentido, los gobiernos locales son centrales por sus relaciones de proximidad. Los mismos se constituyen en espacios claves en consolidar la ciudadanía de las mujeres, al ser los espacios de la construcción de subjetividades para las mismas en sus diversidades.

Es necesario enfatizar, que no es suficiente el abordaje de la desigualdad, se hace necesario además dar cuen-

ta de la diversidad de la población, en particular de las mujeres en sus diferentes condiciones sociales, económicas, etarias, étnicas, de identidad sexual, de migrantes, de regiones o territorios en los que habitan, o tipo o condición de las discapacidades. Es necesario que las políticas municipales, coloquen en el centro la diversidad de las mujeres, de las identidades disidentes LGB-TIQ+ y sus derechos a habitar, transitar, disfrutar de sus ciudades.

En síntesis, no es posible, que bajo conceptos tales como familia y población, con aparente perspectiva "neutral" los y las planificadores/as de las ciudades y decisores de políticas sigan accionando en el anclaje de viejos estereotipos, de familias pensadas únicamente como los hogares nucleares, desconociendo la diversidad de tipos de uniones y relaciones socio-afectivas y expresiones identitarias que se registran, o de invisibilización de las mujeres y LGTBIQ+ en sus específicas demandas, roles y funciones.

Las desigualdades de géneros y clases se evidencian en la materialidad de la ciudad construida, en la forma de pensarlas y en las experiencias para las mujeres en los territorios. Así, es clave también, tener presente la necesaria dimensión del territorio en términos de género, el objetivo es incidir en las agendas políticas locales, municipios, ciudades. Sumado a la diversidad de la población desde sus identidades sexuales y roles asignados, interesa el territorio mismo, allí donde habitan estas mujeres. Conocer y dar cuenta de los fragmentos urbanos, de sus vulnerabilidades, de sus condiciones situadas, las que se pueden medir en términos económicos y so-

El Derecho de las Mujeres a la ciudad

El Derecho de las Mujeres a la Ciudad (Falú, 2018) entendido como un enfoque aún en construcción parte de considerar que nuestras ciudades y nuestros barrios se han configurado a partir de los valores de una sociedad patriarcal, androcéntrica, y de fuertes desigualdades en las cuales la materialización de la forma urbana contribuye a reproducir los valores de discriminación de género. Valores que asientan y desarrollan desde la concepción androcéntrica, la cual refiere a una sociedad pensada en clave masculina como universal, es decir pensar e imaginar los aglomerados urbanos y rurales, las ciudades y sus poblados, desde una mirada que universaliza el sujeto social y humano en varones blancos, jóvenes, productivos, heterosexuales dejando a muchos varones por fuera y a casi todas las mujeres.

Es así que las elaboraciones alrededor del Derecho de las Mujeres a la Ciudad, plantean que esta visión patriarcal y androcéntrica se construye en pilares de omisión. La invisibilización de sujetos sociales lleva a la omisión de los mismos en las políticas públicas, esta universalización necesita ser interpelada, ya que niega lo diferente y diverso y pone en valor lo igual, devaluando a las mujeres en sus diversidades.

Para poder abordar la complejidad inherente a la inclusión de género, en particular en las políticas locales, parece necesario precisar en algunos conceptos arraigados a nivel global, en esta construcción social y cultural que reproducen contenidos ideologizados en relación al género, lo que expresa un desconocimiento del tema o falta de interés. Entonces, afirmar que el feminismo **no es contra los varones**, se trata de **cuestionar al patriarcado**, base de discriminaciones, el cual junto al neoliberalismo y discriminaciones se presenta como la ecuación más desafiante para avanzar hacia la democracia en general y la local en particular en el mundo actual.

Patriarcado, intersecciones y territorio: tres conceptos de partida

1. Patriarcado: El patriarcado es un sistema político de dominación, el que se explica en valores culturales, o en razones biológicas, o en costumbres y prácticas sociales, es un sistema de dominación, Rita Segato¹ (2021) afirma que es el primer orden de poder establecido, que precedió y definió el racismo, el capitalismo. En el mismo se define el valor masculino, el prestigio de los varones, y encierra un sistema jerárquico. El patriarcado es también una manifestación de poder sobre los cuerpos de mujeres, los cuerpos feminizados. Es un ejercicio de poder asimétrico, que se ejerce sobre las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Establece restricciones sobre las vidas y los cuerpos, en las omisiones de las mujeres se las diluye en el concepto de familia.

2. Intersecciones: La interseccionalidad es una herramienta analítica, que busca dar cuenta de las múltiples discriminaciones que puede sufrir una misma persona (Williams Crenshaw, 1989). Su autora define la interseccionalidad como "el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales". Las mujeres estamos atravesadas por diferencias, etarias, sociales, económicas, educativas, de identidad sexual, de origen étnico, racial, de discapacidades, y tantas más. Esas diferencias al sumarse, en general agudizan condiciones de vulnerabilidad en algunas mujeres y varones.

3. Territorio: El territorio y sus condiciones, es otro factor que demanda el análisis interseccional, el mismo viene a condicionar y potenciar situaciones de vulnerabilidad si consideramos al menos las carencias de servicios e infraestructuras, las inseguridades y las distancias o lejanías de los centros urbanos o rurales. Barrios alejados, allí donde viven las mujeres, en particular las más pobres, aquellas que en más de un tercio son únicas responsables de sus dependientes y hogares, las que tienen más hijos/as que las más ricas, las que obtienen ingresos en el mercado informal, sin seguridad social, sin estabilidad, con magros salarios. Así el territorio puede ser medido en base a un sistema de indicadores que permita dar cuenta de sus condiciones y cuánto éstas afectan en particular a las mujeres y diversidades.

cio-demográficos y espaciales a partir de la construcción de indicadores que permitan ponderar los mismos.

El interés se centra en aquellos territorios donde viven mujeres, la mayoría en situación de pobreza, con trabajos precarios, expulsadas a las periferias de las ciudades en parte por el extractivismo urbano o los procesos de gentrificación. Es en estos territorios "de necesidades", donde las obras públicas, las infraestructuras, los espacios públicos, son instrumentos de redistribución social.

Dar cuenta de territorios y cuerpos en disputa, viviendas y servicios: expone conflictos de poder, dominación y subordinación, de omisiones que dan cuenta de construcciones patriarcales y coloniales exacerbadas en la sociedad neoliberal de la propiedad de bienes y personas. El patriarcado es funcional al capital, se fortalecen y promueven mutuamente. El patriarcado es la forma fundacional de las desigualdades afirma Rita Segato (2016).



Fotografía Gayatri Malhotra (Unsplash)

1. Segato, Rita (2021) La antropología de Rita Segato en la FIL para comprender la violencia de género en Latinoamérica y México, publicado en Calas, Guadalajara.

02

La agenda política del municipalismo feminista

LOS CUIDADOS
EN EL CENTRO

Fotografía Ryutaro Tsukata (Pexels)

(I) EL AVANCE DE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN LAS AGENDAS LOCALES

En *"El Compromiso Transformador de las Ciudades y los Territorios hacia la generación de Igualdad"* (2022) y *"Hacia el Municipalismo Feminista Global: Claves del Colectivo de Gobiernos Locales y Regionales en el Foro Generación Igualdad"* (2022) CGLU caracteriza la emergencia de un movimiento municipalista feminista global, el que se sustenta por un lado, en los múltiples avances en la agenda de los derechos de mujeres y diversidades; por otro en las mujeres líderes que ocupan progresivamente cada vez más espacios de toma de decisiones, aportando a una transformación desde sus prácticas y subjetividades en las formas de hacer y construir democracia.

Es un proceso que demanda de múltiples estrategias y que implica innovadoras construcciones en torno al poder público, a las formas de ejercerlo, a sus administraciones que son inherentes a procesos que desde abajo, en la fuerza de las demandas e instalación de las mujeres en el ámbito público, y desde el cual se vienen definiendo cambios sustantivos en las agendas políticas partidarias, sociales, y temáticas.

Vienen siendo centrales las redes y articulaciones de mujeres, la expresión pública a nivel mundial que demanda de cambios en lo instituido. Así, las mujeres en

posiciones de poder están contribuyendo a modificar estereotipos consolidados, y aquí ha sido central el aporte de conceptualizaciones desarrolladas en el siglo XX, tal como "lo personal es político", o "la división sexual del trabajo", así como dar cuenta del "uso del tiempo" en varones y mujeres y, últimamente "el uso del espacio" el cual apela a las injusticias territoriales en ciudades que evidencian fuertes desigualdades.

Todas contribuciones críticas, en particular "lo personal es político" puso en evidencia y enfatizó las relaciones patriarcales en la vida cotidiana, y cuánto de ésta se verifica en la vida política y pública. Así un nuevo fenómeno viene consolidándose, y es el del liderazgo de las mujeres, en posiciones de gestionar ciudades y aglomerados, en alianzas múltiples, y afianzadas en vínculos territoriales que las reconocen en sus activismos. Son estos liderazgos los que materializan una fuerte crítica a la cultura patriarcal que subordina y omite a las mujeres, e interpelan a las instituciones y sus modos tradicionales y hegemónicos en las discriminaciones que persisten, impulsando nuevos modos de concebir el estado, de las relaciones y ejercicio del poder, de la gestión de la administración y la política pública.

Las posiciones de las mujeres son claves en los gobiernos locales, regionales, al momento de impulsar nuevas agendas que ponen la centralidad de la vida y el cuidado en el centro, al tiempo que denuncian las desigualdades y opresiones vivenciadas en los diferentes territorios que habitan.

En el Documento Desarrollo Económico Local con perspectiva de género: diálogos para una recuperación sostenible e inclusiva (2022, p.14) elaborado por Comisión de Desarrollo Económico y Social Local de CGLU y FAMSI,² se aborda el qué de esta nueva agenda, los temas imprescindibles a incluir en la agenda feminista municipalista, al entender que "la integración del enfoque de la igualdad de género en el desarrollo local implica también una agenda política propia, con temas que tradicionalmente han estado ausentes en las políticas públicas, invisibilizados por el androcentrismo que impregna nuestras estructuras y dinámicas sociopolíticas, económicas y culturales, pero que para el municipalismo feminista son estratégicos y deben atenderse con urgencia."

Las agendas políticas que impulsa el Municipalismo Feminista son diversas y decisivas: las violencias que persisten, las públicas y privadas; el cambio climático y la agenda de la sostenibilidad del planeta, que es también la del barrio y los entornos urbanos y rurales; la de las autonomías, de sus cuerpos, de las decisiones políticas y la economía; las del trabajo y asegurar la igualdad de

2. En el marco del Seminario Internacional Desarrollo Económico Local con perspectiva de género: diálogos para una recuperación sostenible e inclusiva, organizado conjuntamente por la Comisión de Desarrollo Económico y Social Local de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

El marco institucional del Municipalismo Feminista

El Municipalismo Feminista refiere a un entramado institucional conformado por instrumentos internacionales que respaldan la acción local y regional, alentando y propiciando nuevas narrativas. Entre otros, se refiere aquí a los ODS, la Nueva Agenda Urbana e instrumentos vinculantes como CEDAW, PAM Beijing, etc

Centralmente estos instrumentos internacionales:

- Parten del reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y de políticas
- Asumen que las mujeres son productoras de riqueza, de servicios, de entrega de tiempos, de trabajos, que son talento y capacidades que no pueden perder el desarrollo.

En este marco, se inserta el enunciado de "no dejar a nadie atrás", vinculado fuertemente al Derecho de las Mujeres a la Ciudad como un concepto potente pero también nuevo y complejo al incorporar todos los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales pendientes de conquistar plenamente por las mujeres. Serán estos gobiernos locales los que pueden materializar más liderazgos de mujeres, instalar una fuerte crítica al modelo patriarcal y la omisión de sujetos sociales en particular mujeres en sus diversidades, interpelar las discriminaciones que persisten y marcan las vidas cotidianas de las mayorías. En síntesis, impulsar nuevas formas de concebir los gobiernos locales, las formas de la gobernanza, el cómo se concibe el Estado, y cuánto se potencian las relaciones multiactor, de organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y feministas, pequeñas y grandes empresas locales, partidos políticos, universidades, otros, para nuevas formas de ejercer el poder y las relaciones, la gestión de la administración y la política pública.

Fotografía Matthias Zomer (Pexels)



oportunidades y derechos; las economías alternativas, o economía circular, para señalar las más evidentes.

Sin embargo, un tema emergente y de preocupación global, un abordaje de políticas que sin duda la pandemia del COVID contribuyó a evidenciar, es la agenda del Cuidado. Tal como señalan de manera conjunta FAMSI y la Comisión de Desarrollo Económico y Social Local de CGLU (2022): "Si hay un tema que concita mayores acuerdos entre el movimiento feminista municipalista global es sin duda este: la necesidad de poner los cuidados en el centro del desarrollo local". Y en este sentido, es prioritario y necesario que los gobiernos municipales o locales vinculen sus agendas políticas a la de los cuidados al menos a tres intersecciones: el territorio, la economía y la sostenibilidad.

Objetivo de desarrollo sostenible # 5

"Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" se destacan las metas:

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación;

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país;

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública;

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales;

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

(II) UN ESPECIAL NUDO CRÍTICO PARA “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”: CRISIS DE LOS CUIDADOS

La pandemia por Covid-19 en 2020-2021 puso en evidencia la crisis de los cuidados y cómo esto afecta las oportunidades de desarrollo de las mujeres y niñas de forma desigual. La crisis sanitaria agudizó los nudos estructurales de la desigualdad de género, y provocó severos retrocesos en los avances alcanzados durante las últimas décadas. En particular, puso en escena la centralidad que tienen los cuidados en el funcionamiento de las economías y la sociedad en general, y reveló lo insostenible e injusto de la actual organización de los mismos (CEPAL y ONU Mujeres, 2021). Por ejemplo, con la suspensión de la presencialidad escolar, las tareas de acompañamiento a las infancias y adolescencias recayeron especialmente en las mujeres: en 9 de cada 10 casos las mujeres fueron quienes cumplieron el rol de acompañantes educativas (ME y UNICEF, 2020). Además, 1 de cada 5 mujeres que tenía empleo remunerado lo perdió o debió dejarlo para realizar tareas de cuidados durante la pandemia (EPH IN-DEC, 2020). Bajo los nuevos contextos actuales, es central resaltar la interdependencia de los seres humanos, la necesidad de los cuidados, y la urgencia de caracterizar este nudo crítico y su interrelación en la generación de igualdad en nuestras sociedades.

El trabajo de cuidados constituye un elemento central para el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030. De manera específica se encuentra contenida en la meta 5.4 del ODS 5, referente a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

El cumplimiento de esta meta, por su parte, aporta de manera transversal a los 17 Objetivos de Desarrollo Sos-

tenibles, el gran consenso de la Agenda 2030.

Hay un consenso internacional sobre la denominada “crisis de los cuidados”, distintas vertientes de análisis convergen en su reconocimiento: por un lado, en razón del significativo aumento de las mujeres al mercado laboral y la consecuente transformación del papel atribuido a las mismas en este campo; por otro la mayor expectativa de vida, lo cual significa un aumento considerable de población de personas adultas mayores muchas en condiciones de dependencia; y una creciente desigualdad socioeconómica que se expresa también en los territorios en donde habita la mayoría de la población en el mundo, con carencias de servicios, de infraestructuras, transporte e incluso seguridad. ¿Qué pasa entonces con las situaciones de dependencia vinculadas a las vejedes, las niñeces, las personas con discapacidad? y lo que es igualmente importante, ¿qué pasa con las mujeres que quedan sometidas a estas situaciones de dependencia?

La respuesta no es unívoca para todas y todos, depende de la configuración de las ciudades que habiten, los servicios e infraestructuras con las que cuentan, de la situación socio - económica en la que se encuentren. En los países centrales la tendencia ha sido la externalización de los cuidados y su inserción en los circuitos de la globalización, y contratación generalizada de cuidadoras extranjeras. Por su parte, en el sur global, y sobre todo para las mujeres que pertenecen a los sectores más postergados de la sociedad, se expresa una doble crisis de los cuidados ya que ante las situaciones de dependencia y la escasez o ausencia de servicios públicos, resuelven los cuidados con recarga de su trabajo, o depositando el mismo en niñas o mayores -abuelas cuidadoras-. Lo dicho supone importantes obstáculos al momento de inserción en los mercados laborales, hablamos de incompatibilidad laboral, probabilidad de perder el empleo, efectos sobre la propia salud y efectos sobre la vida afectiva y relacional. Muchas de ellas forzadas a migrar y dejando a sus hijos e hijas al cuidado de otros familiares, para ellas cuidar a otros y poder enviar remesas que aseguren la crianza y cuidado de los propios. Son estas mujeres quienes además cuidan en sus comunidades y sus barrios.



Fuente: <https://fundacioniter.org/objetivos-desarrollo-sostenible-ods/>

(III) ¿QUÉ ENTENDEMOS POR TAREAS DE CUIDADO?

El trabajo de cuidados está en el centro de la preocupación mundial. Todos los seres humanos dependen de los cuidados, ya sea como receptores o como proveedores. Los cuidados son necesarios para la existencia y la reproducción de las sociedades y de la fuerza de trabajo, y para el bienestar general de cada persona. La esencia misma de contar con ciudadanos independientes y autónomos y con trabajadores productivos se basa en la prestación de cuidados (OIT, 2019).

Los enfoques y estudios sobre los cuidados se iniciaron hace más de 40 años en torno a los debates acerca del trabajo doméstico y la reproducción social, producto de la movilización de las mujeres y movimientos feministas para visibilizar lo que desde la teoría se conoce como división social y sexual del trabajo.

La **perspectiva de género** es una herramienta analítica que permite hacer visible las desigualdades entre los géneros y los sentidos naturalizados sobre las que se sostienen. Desde este enfoque se desvela que los cuidados se asocian a las mujeres, a quienes se les asigna este trabajo y responsabilidades desde una visión biologicista y de mandato social estereotipado. Por el contrario, los cuidados remunerados realizados fuera del ámbito doméstico son catalogados como servicios y se considera que los mismos no implican afectividad. Este tipo de trabajos además emplea generalmente a mujeres, lo que contribuye a sostener y perpetuar la feminización de estas tareas.

Las tareas de cuidado y reproductivas se devalúan e invisibilizan y carecen de reconocimiento (Aguirre 2008,

2014, Batthyány 2007, 2009, 2015, Falú-Morey y Rainero 2002, Durán 2006, 2012, 2017, Falú 2017, entre otras). Las mujeres son las principales cuidadoras, y estos trabajos y roles que se les asignan pueden observarse en diferentes niveles: en sus cuerpos, su primer territorio a decidir, la casa, el vecindario y las ciudades. En cada escala sobre la cual deben decidir y las que habitan, experimentan múltiples injusticias -de género y territoriales-. Cada una de estas escalas con sus propias complejidades, en una relación de interdependencia y atravesadas por una multiplicidad de intersecciones definidas por sus diversidades, sexualidad, racialidad, edad, clase, discapacidad, entre otras.

Según el último informe de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT, 2019), **la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo fue del 48,5 por ciento frente al 75,0 por ciento en el caso de los varones**. Ello representa una brecha de género de 26,5 puntos porcentuales. Lo que significa que hay en el mundo cerca de 2100 millones de personas que no están en el mercado de trabajo formal. Cuando la no participación en el mercado de trabajo se categoriza como de "inactividad" las estadísticas contribuyen a ocultar la enorme contribución a la sociedad a través del aporte en el trabajo de cuidados y doméstico, los que son invisibilizados, no remunerados, y devaluados.

Asimismo, **Oxfam International** (2020), afirma que, **las mujeres y niñas realizan más de tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado en todo el mundo**, y que, el 90% no tiene acceso a las prestaciones de seguridad social y desarrollan "jornadas laborales" que no tienen horarios ni un límite de horas.

Según CEPAL (2022), en todo el mundo se destinan 16.4 billones de horas diarias al cuidado no remunerado, lo que equivale a 2 mil millones de personas ocupadas 8 horas diarias sin remuneración. El 76.2% del total del tiempo de trabajo de cuidados no remunerado lo realizan las mujeres.

Es significativa en cada región la brecha en horas dedicadas al cuidado no remunerado. Las mujeres dedican

División social y sexual del trabajo

Para entender la perspectiva de **los cuidados** resulta indispensable apoyarnos en la conceptualización de la división sexual del trabajo, esa distribución asimétrica de usos de tiempo y espacios entre varones y mujeres que naturaliza y asigna roles a las mujeres vinculadas a su sexo biológico como las responsables del trabajo reproductivo (tareas que garantizan cuidados, bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar y que se realizan de manera no remunerada) mientras que los varones están asociados al trabajo productivo (es decir, aquel vinculado al mercado y que se realiza de manera remunerada (Rico & Segovia, 2017, Falú, 2017, Batthyány & Sánchez, 2020). Esta división plantea una construcción estereotipada de tareas y actividades como femeninas o masculinas, se subordina a las mujeres en sus funciones y se las destina a ser las responsables de las tareas de cuidados y domésticas que, devaluadas, y no reconocidas monetariamente.

al trabajo de cuidados no remunerado más tiempo que los varones:

**1,7 veces más en las Américas,
2,1 en Europa y el Asia Central,
3,4 en África,
4,1 en Asia y el Pacífico y
hasta 4,7 en los Estados Árabes**

Cabe resaltar, que a causa del trabajo no remunerado, las mujeres verifican una menor dedicación al trabajo pago en todas las regiones del mundo. Cuando se habla de horas de trabajo total de las mujeres deben contabilizarse tanto aquellas dedicadas al mercado de trabajo (formal o informal), como aquellas horas dedicadas al trabajo de cuidados y las tareas domésticas. Este modo de contabilizar (el cual incorpora el trabajo de cuidado no pago e invisibilizado) permite visualizar cómo las horas de trabajo total de las mujeres son mayores que la de los varones. (OIT, 2019).

La división sexual del trabajo y **el uso distinto del tiempo de mujeres y varones en razón de las tareas de cuidado** persiste como un especial nudo crítico. Las tareas de cuidado son las que se vinculan al rol y tarea reproductiva asignadas a las mujeres: cuidado de la infancia, cuidado de las personas mayores, de personas con discapacidades, así como las tareas domésticas que abarcan un conjunto de responsabilidades: de abastecimiento, de limpieza, higiene de personas dependientes, traslado de infancia, mayores con algún grado de dependencia, gestiones del hogar y de la comunidad, entre otras. La solución a la carga de cuidados debe ser pensada en clave colectiva por sobre lo individual o familiar, cuestionando la feminización de los cuidados; y

es necesario pensarlos en clave pública por sobre la privada o mercantilizada. Son una responsabilidad social y colectiva, la cual debe incorporarse a la planificación, el ordenamiento territorial y las políticas necesitan reconocer la importancia y la capacidad redistributiva que puede tener la distribución de servicios e infraestructuras de cuidados en los territorios de injusticias espaciales.

Se trata de la significación y consideración de lo cotidiano en la planificación, la ciudad vivible y compartida (Durán, 2008), concibiéndola desde conceptos de cercanía, mixtura de usos, integradora de la vida cotidiana con la productiva.

De esta manera, esta forma de pensar la ciudad posiciona a su ciudadanía en el centro de las decisiones, significando las voces diversas y la experiencia acerca de la vida en los territorios, en particular la de las mujeres, omitidas en la planificación que neutraliza sujetos y familias (Falú, Ana 2021). Interesa la diversidad de experiencias rompiendo con la estandarización de sujetos, cuerpos, vivencias y deseos. Este paradigma urbano se concreta en el modelo de la ciudad cuidadora; es decir, pensando en ciudades que nos cuiden, que cuiden nuestro entorno, nos dejen cuidarnos y nos permitan cuidar a otras personas (Gutiérrez Valdivia, 2017). Tal como afirman Rico y Segovia (2017) se trata de avanzar en un nuevo paradigma, el cual centrado en la igualdad conciba a la ciudad como un territorio en el que puedan garantizarse y ejercerse de modo integral los derechos humanos, respondiendo a la complejidad de la vida urbana actual y abordando con medidas de política pública las diversas dinámicas de discriminación y exclusión, para que la igualdad sea una realidad en la vida cotidiana de sus habitantes.

Gráfico 2. Tiempo dedicado diariamente al trabajo de cuidados no remunerado, al trabajo remunerado y al trabajo total, por sexo, región y grupo de ingresos, último año disponible



Fuente: El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo (OIT) 2019. Recuperado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/-dgreports/-/-dcomm/-/-public/documents/publication/wcms_737394.pdf pag 31

Nota: Véase el gráfico 2 R. (54 países).

Fuente: Cálculos de la OIT basados en Charmes, que se publicará próximamente.

03

La dimensión económica de los cuidados



Fotografía Jhoveni Morales (Pexels)

(I) LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL INGRESO. ¿QUIÉNES SON LAS TRABAJADORAS REMUNERADAS Y QUIÉNES CUIDAN?

Si bien es dable destacar que a nivel mundial, las **brechas de género** en las tasas de participación en la fuerza de trabajo han disminuido en los últimos 10 años, aún persisten una serie de nudos críticos. Así, la ocupación remunerada sigue siendo un 27% mayor en los varones. Esto no es homogéneo a nivel global, ya que conocemos que en Asia Meridional y Asia Oriental, las disparidades se han incrementado (OIT, 2020). Lo expresado, afecta la autonomía económica de las mujeres, y se traduce en tasas más bajas de participación laboral remunerada y menores oportunidades de empleo. Un dato a resaltar es que la mayoría de las mujeres integran el llamado mercado de trabajo informal resultando que casi el **40% de las mujeres en el mundo con trabajos remunerados no contribuyen a la protección social** (CTIO, 2019).³

Otros nudos críticos refieren a la **segregación vertical y horizontal que persiste**, al estar las mujeres sobrerepresentadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones y en la base ocupacional. Por su parte, a escala mundial, las mujeres representan menos del 40% del empleo total, y constituyen el 57% de quienes trabajan a tiempo parcial.

A nivel mundial, **una de cada 12 trabajadoras asalariadas está empleada en el sector de empleadas de casas particulares**, y en las Américas, Europa y Asia Central las mujeres constituyen más del 80% de la fuerza laboral de este sector (OIT, 2023). Cabe destacar aquí la vulnerabilidad de derechos que poseen (pese al volumen que adquiere las responsabilidades que asumen), con

un grado de informalidad laboral que alcanza a ocho de cada diez trabajadoras/es, y que se traduce en inaccesibilidad a derechos como los de seguridad social, salud, vacaciones, entre otros. Esto es, la tasa de empleo informal entre las trabajadoras domésticas, mayoría de mujeres en todo el mundo, migrantes, es de dos veces superior al del resto de los trabajadores, incluso en regiones donde suelen registrarse altos niveles de informalidad, como África o Asia y el Pacífico.

Todo indica que el **trabajo doméstico y de cuidados seguirá** siendo objeto de una alta demanda en todo el mundo, sobre todo a la luz de los cambios demográficos y el envejecimiento de la población. Es central, poner la mirada en el mismo con un enfoque feminista y de derechos humanos teniendo en cuenta el modo que el mismo perpetúa las desigualdades económicas y de género, alimentando un sistema económico sexista que acumula enormes cantidades de riqueza y poder en manos de una élite rica, cuyos beneficios se deben en parte a la explotación del trabajo de mujeres y niñas.



Fotografía Ashes Sitoula (Unsplash)

3. Documento de Trabajo elaborado por la Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades (CTIO) Género, 2019. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Argentina.

(II) LA ECONOMÍA FEMINISTA Y LOS CUIDADOS

Aún y a pesar de los avances realizados, varones y mujeres continúan en nuestras sociedades signados por desigualdades que se asientan en la división sexual del trabajo y en la división entre la vida pública y la privada (Falú, 2018). Así, las mujeres en general son las responsables de la educación de los hijos, la salud de los miembros de la familia, el bienestar social, y más aún de su equilibrio emotivo afectivo y psicológico. Mientras que los varones, por el contrario, asumen las responsabilidades de la vida pública, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno. Es un hecho pues, que en nuestras sociedades las actividades del ámbito público se han estructurado históricamente en torno a corporalidades y subjetividades masculinas; en tanto el ámbito privado y del hogar ha sido corporizado en las mujeres. Estas son en definitiva las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género (Batthyány, 2015).



Fotografía Shivam Patel (Pexels)

Economía del cuidado

A través del concepto de economía del cuidado, la economía feminista pretende al menos dos objetivos:

- Visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica de las economías en las sociedades capitalistas, y
- Dar cuenta de las implicaciones que la organización de los cuidados tiene para la vida económica de las mujeres.

La economía feminista hace una contribución específica al desarrollar el concepto de "economía del cuidado" desde el cual es posible comprender las raíces económicas de la desigualdad de género, visibilizando cómo las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de la vida, el cuidado de las personas y el aporte que éstas tienen en el funcionamiento de la economía (Rodríguez Enriquez, Corina 2015). El centro del análisis está puesto así en la sostenibilidad de la reproducción de la vida, cuantificando y costeando la contribución de los cuidados a la sociedad y el desarrollo, y por ende, haciéndolo visible. Esta perspectiva coloca asimismo un énfasis en la cuestión distributiva, poniendo en valor y asociando la idea de cuidado a su contribución de valor económico. Se interroga así en torno a: quiénes, dónde y a quienes se cuida y analiza, identifica y construye propuestas para modificar las desigualdades de género arraigadas en nuestras sociedades.

En esta línea, María Ángeles Durán acuña en 2019 un nuevo concepto: el "Cuidatoriado" para hacer referencia al colectivo, integrado casi exclusivamente por mujeres, que se encarga de proporcionar cuidados. "A diferencia del proletariado que fue la clase luchadora y que mejor define la sociedad industrial, en las sociedades de servicios avanzadas está surgiendo una nueva clase social que es el cuidatoriado, que son los que cuidan". El concepto busca dar sentido a un conglomerado disperso (les cuidadores) y convertirlo en un agente social. Sin embargo, destaca que, no existe una clara conciencia de identidad colectiva entre las personas que cuidan, y afirma, que solo un porcentaje bajo de quienes cuidan recibe remuneración (subvaluada), mientras que el resto cuida como mandato y condicionamiento cultural, moral y presión social.

(III). ¿CÓMO PONDERAR ECONÓMICAMENTE EL TRABAJO DE CUIDADOS?

Son pues las mujeres quienes contribuyen y sostienen con el trabajo doméstico y las tareas de cuidados, - la mayoría de las veces devaluado y no reconocido -, las economías nacionales y locales, subsidiando además las limitadas políticas sociales en este terreno (Bidegain Ponte, 2017). En este sentido, se transforma en un desafío el poder calcular el valor económico del trabajo no remunerado.

El gran aporte para desvelar las asimetrías de género en las tareas domésticas y de cuidados son las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT), las que como afirma CEPAL (2017) se erigen como la fuente de información idónea para el análisis de las distintas formas de trabajo de cuidado, dado que miden la cantidad de tiempo, en horas diarias o semanales, que las personas invierten en la realización de diversas actividades vinculadas al mismo o al trabajo doméstico, sea este no remunerado, remunerado, para la comunidad o voluntario.

Una de las formas de medir la "riqueza invisible de los cuidados" remite a la metodología de las cuentas satelitales desarrollada por Durán (2019) a partir de las EUT, del TDCNR⁴, en la que básicamente se propone la sustitución de horas de cuidado no remunerado por el valor asignado a la tarea en el mercado, calculando así el aporte en las economías nacionales.

Los estudios realizados bajo esta metodología permiten visibilizar cómo los cuidados llegan a representar una quinta parte de los PBI de países de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022)⁵. Ver gráfico V.5

Gráfico V.5

América Latina (10 países): valor del trabajo no remunerado de los hogares, 2010-2021

(En porcentajes de PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la valorización del trabajo no remunerado de los organismos sectores de las encuestas nacionales de cada país, con las siguientes excepciones: para la Argentina, el cálculo corresponde al ejercicio, con inclusión de los efectos de la pandemia, realizado en M. D'Alessandro y otras, *Los cuidados, un sector económico estratégico: medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al producto interno bruto*, Buenos Aires, Ministerio de Economía, 2020; para el Uruguay, corresponde a un cálculo no oficial realizado en S. Salvador, "La valoración económica del trabajo no remunerado", *Los tiempos del bienestar social: género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*, K. Battány (ed.), Montevideo, Instituto Nacional de las Mujeres/Doble clic-Editoras, 2015.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content> Pag 155

4. Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado

5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT,2022) calcula que el aporte del TDCNR es de 9,0% del PBI a nivel mundial. En cuanto datos a nivel país, - y solo por mencionar algunos -, las mediciones realizadas dan cuenta de los siguientes porcentajes de aporte a los PBI nacionales: España: 10,3%; Francia: 14,8%; Alemania: 15,0%; Nueva Zelanda: 20,0%; Australia: 26,8% en Australia; Argentina 16%⁶.

En la Conferencia de CEPAL, "La Sociedad del Cuidado", realizada en Buenos Aires en Noviembre de

2020, María de los Angeles Durán concluye que el tema de los cuidados demanda estudios rigurosos, que aporten a una transformación radical de las estructuras socioeconómicas dominantes: "Si las necesidades de cuidado se priorizan para garantizar el bienestar de la población, hay que desarrollar nuevas perspectivas económicas que no se basen en el trabajo no remunerado de las mujeres, y nuevos servicios que sean accesibles a la mayoría de los hogares" (Duran, 2018).

Fortalezas y cuestiones a seguir trabajando en la metodología de las EUT:

Fortalezas:

- Medir el tiempo aporta al análisis de la división sexual del trabajo. Esto es, cómo se traduce el reparto según identidades de género de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado.
- Comprender la relación que existe entre la pobreza de ingresos y de tiempo de las personas cuidadoras, específicamente de las mujeres, como barrera a sus autonomías económicas.
- Visibilizar y cuantificar el aporte sustancial y económico de "la riqueza de los cuidados" al Bienestar Social y al PBI, develando las limitaciones de las cuentas nacionales y el nudo crítico entre producción y reproducción.
- Medir, categorizar y reconocer formas de trabajo de una manera más amplia que las formas tradicionales definidas por el mercado laboral.
- Evaluar y monitorear, a partir de indicadores que permitan comparabilidad entre países y regiones, así como en rangos temporales en distintos momentos históricos con relación a los cambios sociales y culturales producidos en el reparto de tiempo de TDCNR entre géneros.
- Valer de información importante para la planificación de políticas públicas con perspectiva de género tendientes a romper con los puntos críticos asentados en la división sexual del trabajo, fuente de desigualdad para las mujeres y diversidades.

Cuestiones necesarias a seguir trabajando:

- La amplitud de actividades que pueden ser consideradas como cuidados, las que muchas veces no son incluidas en formularios. Por ejemplo: las diversas estrategias barriales de respuesta comunitaria llevadas adelante

por las mujeres frente a las necesidades cotidianas no satisfechas.

- El no reconocimiento de actividades: en ciertos casos, se trata de tareas tan naturalizadas en nuestras sociedades que cuesta su reconocimiento en términos de trabajo.
- Subestimar el registro de las horas: sea en el caso de tareas que las mujeres realizan simultáneamente, o por cuestiones casi intangibles, tales aquellas que comprometen una carga psicológica, o mental, de contención afectiva.

Por último, estas herramientas muestran una gran limitante al momento de poner en evidencia otros sentidos, simbólicos y políticos, identitarios o de construcción de identidades cuidadoras como es el caso de cuidadoras de personas con discapacidades de alta dependencia, cuestión que impacta de un modo diferencial en la vida de las personas y su relación social en la vida cotidiana. También, en el cómo se constituyen las experiencias de trabajadoras de Cuidados Comunitarios urbanas⁷ y rurales⁸, o los colectivos de "TransCare o Cuidados Queer"⁹, entre otros.

La información sobre el uso del tiempo permite pues abordar de manera integral y sistémica las múltiples dimensiones de las desigualdades, proporcionando datos empíricos sobre el desigual reparto del trabajo remunerado y no remunerado (Aguirre y Ferrari, 2014). Los datos con los cuales contamos permiten visibilizar el significativo aporte de los trabajos de cuidados en las economías de los países. En tal sentido, se colocan los siguientes interrogantes: ¿Cómo cubrir el costo de este trabajo de cuidados desde las economías actuales? ¿Cuánta inversión implica? ¿A cuánto ascendería el valor monetario para remunerar los cuidados a tiempo completo? También es dable interrogarse además sobre: ¿Cuáles son los ciclos vitales de mayores demandas? ¿Qué pasa con las poblaciones migrantes que no tienen derechos adquiridos de ciudadanía?, o ¿Cuáles son las características de la demanda en los territorios urbanos a diferencia de los rurales?

6. Medición realizada por el INDEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Argentina

7. Sobre Cuidados Comunitarios urbanos, ver más en: <https://www.ciscsa.org.ar/cuidados> Córdoba, Argentina.

8. Sobre Cuidados Comunitarios Rurales, ver más en: Ángulo, Sofía (2022) Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe / Sofia Angulo; Alfonsina Alberti; coordinación general de Paola Mascheroni.- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Nueva York : ONU Mujeres, 2022

9. Sobre Cuidados Queer o TransCare ver más en: Pedro Nícoli y Marcelo Ramos. "Cuidado queer: pensar o cuidado a partir das histórias de vida de pessoas LGBT+ idosas em Belo Horizonte, Brasil". Comunicación presentada al 1er Coloquio Internacional del proyecto "Who cares? Rebuilding care in a post pandemic world". Paris: mayo 2023, 34 p.

O en la web: <https://transcare-project.eu>, sobre proyecto "Transcare: Improving Access to Healthcare for Transgender Individuals" aprobado en el marco del Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea (2014-2020)



04

Los territorios locales, sus políticas y la incorporación de los cuidados en la planificación



Fotografía Evgeny Matveev (Unsplash)

(I) CUIDADOS EN CLAVE DE CUESTIÓN PÚBLICA

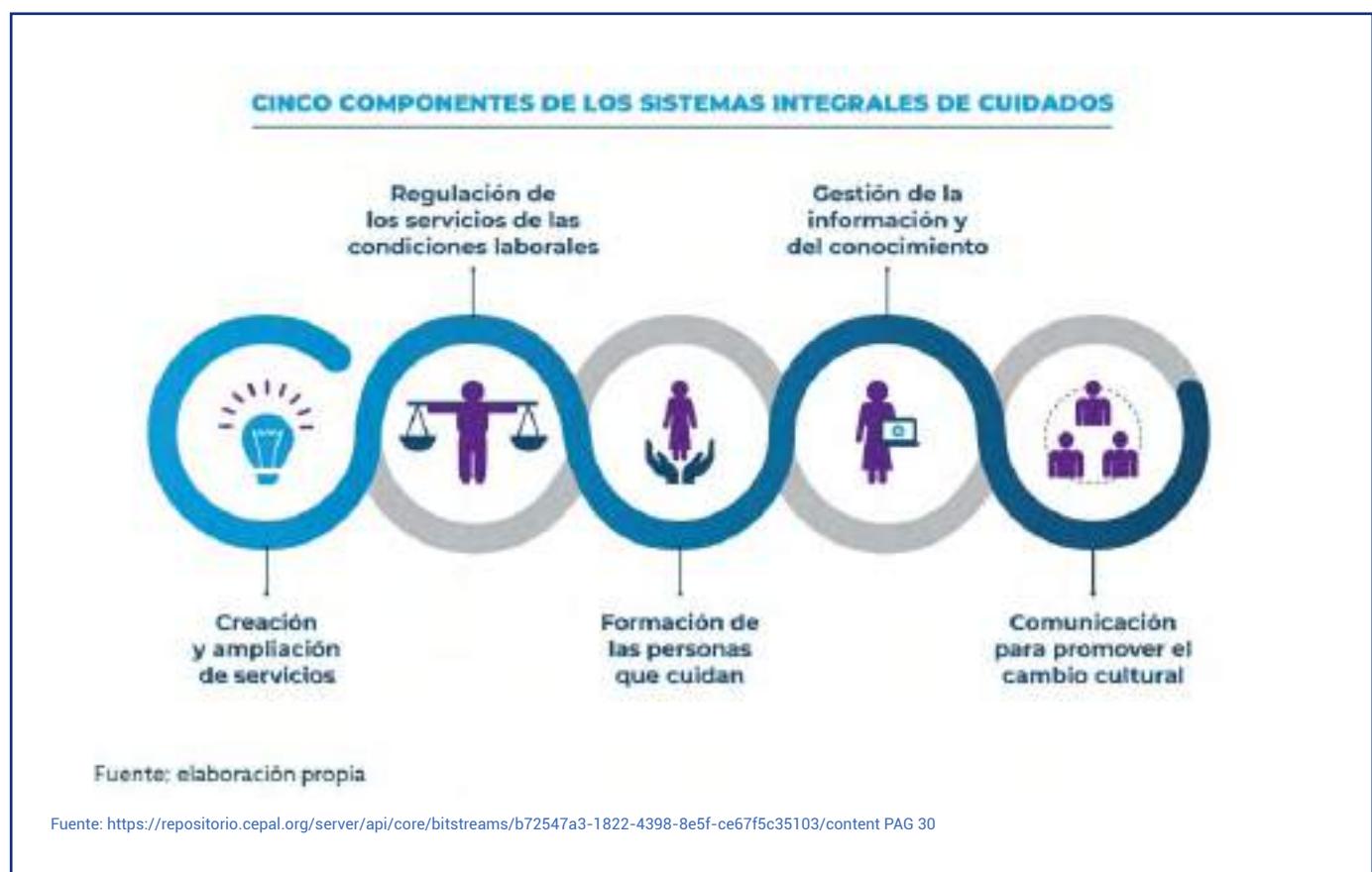
Las políticas de cuidados son inherentes a la inclusión de la perspectiva de género en la medida en que se proponen romper con el estereotipo construido en la asignación de roles a las mujeres, y las mismas buscan caminos hacia la corresponsabilidad de género y social. Por ejemplo, con ampliaciones de las licencias por paternidad y parentales en el caso del proyecto "Cuidar en Igualdad" en Argentina, o con educación y pedagogías de cuidados para varones y la comunidad en general, en el caso del programa "A cuidar se aprende" insertado en las Manzanas de Cuidado en Colombia¹⁰.

Será recién a partir de la década de los 90 que las mujeres y feministas amplíen el contenido de una pregunta clave, tal es: ¿Cómo se genera bienestar en nuestras sociedades?, incorporando en términos de cuestión pública al cuidado social, e involucrando la política estatal en su provisión. Se amplía pues la discusión sobre cómo se organiza, distribuye y provee el bienestar entre los diferentes actores, y se piensa la organización del cuidado más allá de la familia, encontrando respuestas en la responsabilidad colectiva y ética de los cuidados (Rodríguez Enríquez, 2015).

ONU Mujeres (2022) plantea cinco componentes hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado:

1. Creación y ampliación de servicios, ruta prioritaria para reducir la carga de cuidados de los hogares, o sea de las mujeres. Pueden ser transferencias monetarias (para primera infancia como para toda persona en situación de dependencia); la misma no necesariamente transforma la distribución sexual del trabajo y puede reforzar el rol de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidados en el interior de los hogares. En varios países de la Unión Europea se brindan ambas alternativas. En países como Alemania, España o Luxemburgo existen bonos para la contratación de Cuidados de Larga Duración (CLD). Matus y Rodríguez (2016) señalan que "la reducción de las transferencias del gobierno central a las comunidades autónomas ha supuesto una preferencia de éstas por ofrecer prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar en lugar de servicios". Esto se debe a que "esta prestación tiene un costo promedio 41% menor que la ayuda domiciliaria y 83% menor que la atención residencial" de acuerdo con la estimación realizada a partir de los datos de costos presentados por De Prada y Borje (2014).

Los distintos diagnósticos sobre la oferta de servicios de cuidados en los países de América Latina y el Caribe, aún con sus heterogeneidades, muestran una brecha importante entre la oferta y financiamiento de los sistemas integrales de cuidados propuestas. La región parte de un déficit de infraestructura, lo que implica que la inversión en cuidados puede tener un gran impacto no sólo en términos de la obra pública para tal fin, la calidad de la atención y la creación de puestos de trabajo directos e indirectos y en el incremento de la recaudación fiscal (De Henau et al., 2016). Horarios extendidos.



10. González, M. Soledad - Tesis Maestría en Cuidado y género con perspectiva latinoamericana, 2023 (FLACSO Argentina)

Es posible pensar en situaciones similares en Asia y en África. (ONU Mujeres, 2022)

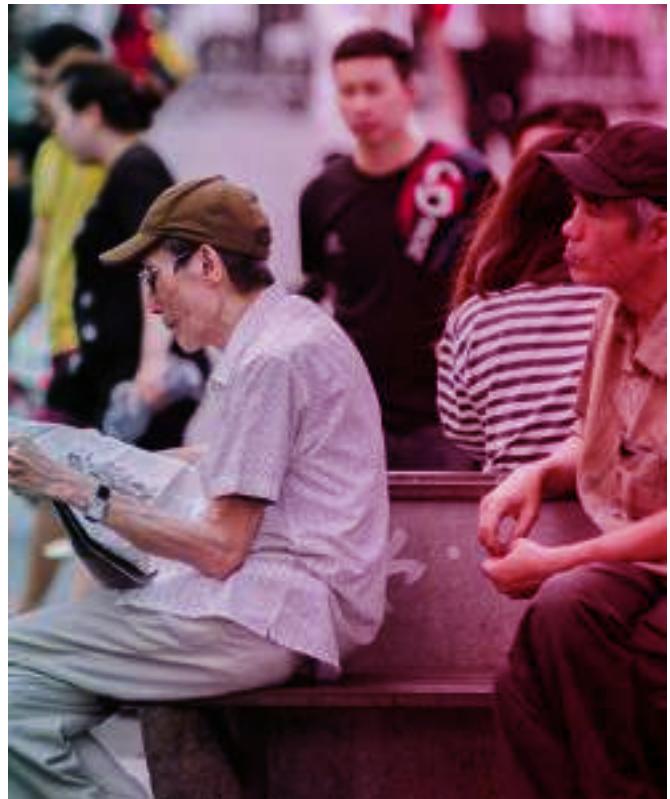
2. Regulación de los servicios, políticas de tiempo y de las condiciones laborales. Más allá de los mecanismos regulatorios (normas, fiscalización, sanciones e incentivos) que se desarrollen para que el Estado pueda garantizar que los servicios alcancen niveles adecuados de calidad, es imprescindible que los países inviertan en una infraestructura acorde -como se señalaba en el apartado anterior-, con equipos multidisciplinares de trabajadores y trabajadoras capacitadas de acuerdo a los diferentes tipos de servicios y poblaciones atendidas, con salarios adecuados, en ejercicio de derechos laborales y que cuenten con el equipamiento necesario. Aspectos a considerar a la hora de establecer la presupuestación. Sobre licencias de maternidad, paternidad y parentales OIT analiza que solo 11 países superan el piso mínimo de las 14 semanas (convenio No 183).

3. Formación de las personas que cuidan. Asegurar la calificación de las personas que cuidan de manera remunerada es un aspecto clave en la construcción de un sistema de cuidados de carácter universal. Generar trayectorias de formación tiene no solo consecuencias directas sobre la calidad de la atención que se brinda sino también sobre las posibilidades laborales que pueden desarrollar las personas, en su mayoría mujeres, ocupadas en la tarea de cuidados de forma remunerada. Este elemento, junto con las acciones en torno a la regulación laboral, otorgará la posibilidad de organizarse como colectivo, de formalizar su tarea y de mejorar sus condiciones laborales y acceder a empleos dignos ejerciendo el derecho al autocuidado (ONU Mujeres 2022).

4. Gestión de la información y el conocimiento. La información es clave para la toma de decisiones de políticas eficientes. Para alcanzar este objetivo es imprescindible contar con sistemas de información robustos y que dialoguen entre sí. Esto incluye el levantamiento de datos estadísticos, el desarrollo de cuentas satélite de las cuentas nacionales que registren el aporte del trabajo no remunerado en el producto bruto interno, la medición sistemática del uso del tiempo y otro tipo de estudios que permitan también la medición de impactos en la reducción y redistribución del trabajo de cuidados no remunerado, así como de la calidad de las políticas que se implementan (ONU Mujeres 2022). Hay dimensiones del trabajo de cuidado como lo es el comunitario (roperos, comedores, lactarios, otros) que demandan de una medición más compleja.

5. Comunicación para promover el cambio cultural. El componente de comunicación debe promover la transformación cultural de la sociedad para conseguir que la responsabilidad del cuidado de las personas sea compartida colectivamente. Desde la perspectiva de igual-

dad de género, los hombres deben comprometerse con el cuidado cotidiano y las mujeres recuperar tiempo personal y libertad en la consecución de sus proyectos de vida. La estrategia de comunicación deberá colaborar en la generación de las condiciones subjetivas que permitan la progresiva conquista de este nuevo sentido común en torno al cuidado (ONU Mujeres 2022).



Fotografía Thanh Nguyen (Pexels)

Asimismo Faur (2014) propone para a modo de configurar la provisión estatal de cuidado, al menos:

- a. La organización social y política del cuidado**
- b. Tipo de cuidados**
- c. El derecho al cuidado y ser cuidados**
- d. Los tipos de recursos**

De estas dimensiones interesa destacar cómo la organización social y política del cuidado en clave de cuestión pública se configura, según Faur (2014):

- En la actuación de distintas instituciones (Estado, familias y agencias y servicios del mercado y de la comunidad) y responde a los valores simbólicos (entre ellos, las imágenes de género y la división sexual del trabajo) de una comunidad. Por consiguiente, pone de manifiesto la dinámica y la interdependencia entre factores estructurales, tendencias políticas e ideológicas y cierto "estado de la cultura".

¿Por qué invertir en sistemas de cuidado y en la corresponsabilidad?



Fuente: ONU Mujeres 2021. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-01/Invertir%20en%20Cuidados%20y%20Corresponsabilidad%20-%20Los%20cuidados%20y%20su%20rol%20en%20la%20sociedad.pdf>

- En el cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos. Esta categorización nos permite un análisis macro e integral del cuidado, identificando un punto de cruce entre el terreno personal y las estructuras sociales bajo la orientación regulatoria de las políticas públicas.

Es necesario comprender que el rol del Estado en la provisión de cuidados es cualitativamente diferente a los otros agentes, ya que no es sólo un proveedor, sino que tiene el poder de actuar como redistribuidor social y es el principal encargado de la asignación de responsabilidades a cada uno de los agentes involucrados. Según Carla Zibecchi (2014), el Estado

interviene en la organización de los cuidados a partir de roles, tales como:

- Proveedor y regulador de la educación pública (de gestión estatal y privada),
- Proveedor de programas de atención integral de infancias en contextos de pobreza,
- Regulador del empleo (público y privado)

Por su parte, el modo como se organiza social y políticamente el cuidado puede operar como un mecanismo de exclusión social y reproducción de desigualdades de género, clase, condición de migrante, etnia, discapacidades, entre otras dimensiones.

A. LOS TIPOS DE CUIDADO



Fotografía FAMSI

Tipos de cuidado en nuestras ciudades:

¿Cuál es la forma en que se relacionan los actores que producen y reciben cuidados?

Una pregunta clave en este tema, refiere a: ¿cuál es la forma en que se relacionan los actores que producen y reciben cuidados? Aquí, diversas teóricas latinoamericanas (Rosario Aguirre, 2014; Karina Battyany, 2020; Corina Rodríguez Enríquez, 2015; Cristina Carrasco, 2011; Faur 2020; entre otras) aportan un concepto clave como el de organización social de los cuidados, elaborando la siguiente tipología con relación al mismo:

TIPOS DE CUIDADO SEGÚN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS

- **CUIDADO PÚBLICO:** El que brinda el Estado a través de normas, recursos y servicios para cuidar.
- **CUIDADO PRIVADO:** Servicios de cuidados a los que se accede a través del mercado. Los hogares pertenecientes a distintos estratos económicos cuentan con diferentes grados de libertad para decidir o delegar el cuidado.
- **CUIDADO FAMILIAR:** Necesidades atendidas al interior de los hogares a través de dos tipos de arreglos; el trabajo de cuidados no remunerado que realizan integrantes de los hogares (o familiares o personas allegadas que no forman parte del hogar), y el trabajo de cuidado remunerado que realizan personas - no familiares- contratadas para tal fin.
- **CUIDADO COMUNITARIO:** Se caracteriza por una fuerte inscripción territorial en la que participan distintos actores, principalmente las mujeres en tanto proveedoras de cuidados y servicios, el Estado, organizaciones comunitarias, agrupaciones políticas, religiosas, movimientos sociales, entre otras, generalmente lideradas por mujeres. Se prestan mayormente de forma voluntaria o con una remuneración que es no correlativa a las horas trabajadas. El cuidado comunitario tiene un rol fundamental en la organización social de los cuidados pues se sostienen allí donde no existen o son escasas las políticas públicas.

B. EL CUIDADO COMO DERECHO

Es necesario además considerar como marco, a aquel que refiere al enfoque de derechos humanos en la política pública, desarrollado a nivel internacional, y que remite a **los cuidados como derecho**. Desde esta visión se introduce el concepto de corresponsabilidad, distribución de roles y funciones, y colectivización de los cuidados que implican niveles de responsabilidad familiar, comunitarios y de las instituciones del Estado para garantizar no sólo los cuidados sino también una distribución más justa y equitativa de éstos, desde una perspectiva ética que contribuye a disminuir la sobrecarga sobre las mujeres.

Considerar los cuidados como un derecho modifica la aceptación naturalizada de que son tarea exclusiva de las mujeres para transformarlos en una responsabilidad social colectiva o corresponsabilidad. Según Laura Pautassi (2007) en tanto la organización social del cuidado es injusta y profundiza diversas dimensiones de la desigualdad, resulta también un espacio de vulneración de derechos. Los cuidados y la determinación sobre quién los provee (para sí o para otros) remite a un problema de ejercicio de derechos, que pueden estar contemplados en cuerpos normativos o ser necesario de abordar desde las políticas.

Políticas de Cuidado y enfoque de derechos humanos:

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2022) los debates de Buenos Aires coronan los acuerdos de la última década sobre políticas de cuidados, y reafirman los principios para la creación de las mismas desde una perspectiva de derecho, a saber:

La universalidad. Los cuidados como un derecho universal. Esta concepción es una estrategia fundamental para la transformación cultural necesaria. No se trata de promover únicamente una mayor oferta –de por sí indispensable – sino de universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios (Laura Pautassi, 2007).

La perspectiva de género. Incluir en las políticas de cuidados el enfoque de género implica reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga de estas tareas en las mujeres.

La corresponsabilidad social. Los cuidados como responsabilidad social colectiva y no exclusiva de un grupo humano, corresponsabilidad entre varones y mujeres, y entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias.

El derecho al cuidado. Todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, generando un vínculo de reciprocidad y necesidad entre toda la comunidad.

La integralidad e interseccionalidad de las políticas. La necesidad de un abordaje amplio e integral de la problemática y con la inclusión de los múltiples actores involucrados en la misma.

Fuente: ONU Mujeres y CEPAL (2021)



C. EL CONTENIDO DE LAS POLÍTICAS DE CUIDADOS

Políticas de Cuidado:

Otro aspecto a considerar es el **contenido de las políticas de cuidados, según tipos de recursos**:

- . **Tiempo para cuidar y cuidarse.** Garantizan tiempo a las personas para destinar a los cuidados sin verse perjudicados en sus empleos. Tal es el caso de las licencias por maternidad, paternidad y parentales, licencias para cuidado de personas enfermas pero también las políticas de flexibilidad horaria y de trabajo de tiempo parcial.
- . **Servicios para cuidar.** Ofrecen cuidados a las familias, ya sean brindados por el Estado, por empresas, sindicatos o la comunidad con distintos grados de participación estatal. Para Merike Blofield y Juliana Martínez Franzoni (2014) estas políticas transfieren el trabajo no remunerado fuera de la familia y por tanto extraen del ámbito doméstico esta responsabilidad. La participación del Estado puede darse a través de servicios públicos, de subsidios a empresas o apoyos a la comunidad o estableciendo sistemas mixtos con combinaciones de varios actores para proveer los cuidados.
- . **Transferencias de dinero para que las familias cuiden o costeen el cuidado.** Transfieren recursos monetarios del Estado hacia los hogares para que destinen tiempo a los cuidados o costeen servicios de cuidado cuando la oferta pública no es suficiente o no responde a las necesidades de las familias.

El modo en que se estructuren estos tres elementos ofrece alternativas que favorecen la consolidación de distintos modelos de provisión de cuidados en la dinámica de las relaciones de género dentro de las familias (CEDAW, Plataforma de Acción de Beijing, entre otras, y normas nacionales).



Fotografía Theodore Goutas (Unsplash)

D. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADO

Es pues a partir del conjunto de conceptualizaciones desarrolladas, tales como la organización social y política de cuidados; el tipo de cuidados, el derecho al cuidado y ser cuidados, los tipos de recursos, - entre otros -, como se constituyen la base sobre la que se han desarrollado en los últimos años los sistemas integrales de cuidado.

Los sistemas integrales de cuidados son un conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieren. Su énfasis recae en reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados para alcanzar modelos de cuidados corresponsables no solamente entre hombres y mujeres, sino también entre el Estado, el mercado, la comunidad y los hogares. Todo ello desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural (ONU Mujeres, 2023).

Los mismos constituyen así, un conjunto de políticas que promueven una nueva organización social de cuidados que:

- **Reconoce el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan**
- **Redistribuye entre varones y mujeres**
- **Reduce los tiempos de trabajo no remunerado de las mujeres**

Así, para comenzar a diseñar e implementar un sistema de políticas local de cuidado, es necesario en primer

término poder identificar el conjunto de actores que intervienen, los roles que juegan, y la predominancia de cada uno de ellos. Al tiempo que, desarrollar un modelo de gobernanza que permita la articulación interinstitucional entre los responsables de las acciones de cuidados (familias, sociedad civil, sector privado, Estado), sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social y de género.

Las propuestas de diseño de sistemas integrales de cuidado requieren la coordinación entre sectores, instancias y escalas territoriales, siendo central:

- **Contar con marcos legales adecuados,**
- **Asegurar la provisión de servicios universales**
- **Proveer la formación y acreditación de saberes de quienes cuidan,**
- **Trabajar por la transformación cultural. Un consenso es que para lograr avanzar hacia la igualdad de derechos, es necesario superar la lógica familiarista y maternalista.**

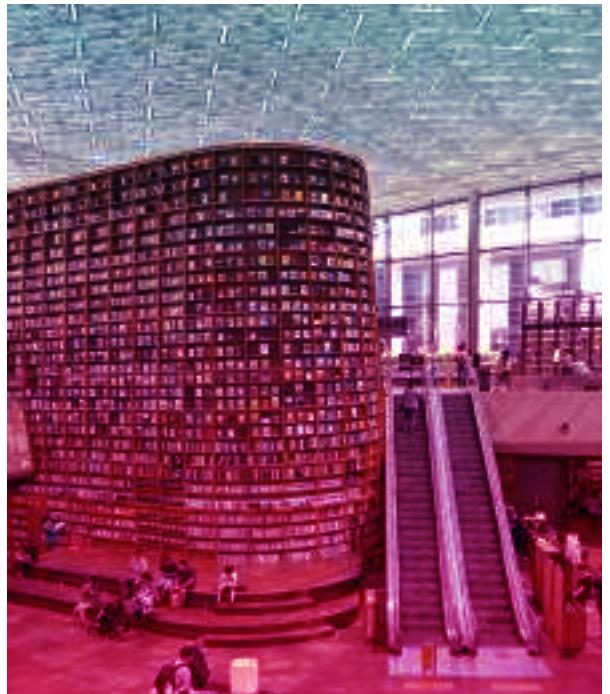
Lo expresado, en el marco del enfoque de la economía feminista, (cit.: sección iv), que trabaja centralmente en instrumentos y metodologías para ponderar económicamente los trabajos de cuidado y domésticos; refiere a las formas de medir la "riqueza invisible de los cuidados" para poder incidir en las políticas dando cuenta del aporte en las economías locales, regionales y nacionales.

La inversión en la economía del cuidado puede realizarse a través de una variedad de medios e intervenciones entorno a la expansión de los servicios de cuidados; el apoyo en la legislación o el desarrollo de arreglos flexibles y políticas de corresponsabilidad en los entornos laborales para un mayor equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

ONU Mujeres trabaja bajo el enfoque de las 3R:



Fuente: ONU Mujeres 2021. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-01/Invertir%20en%20Cuidados%20y%20Corresponsabilidad%20-%20Los%20cuidados%20su%20rol%20en%20la%20sociedad.pdf>



Fotografía Berk Ozdemir (Pexels)

No menor aquí además, **es el necesario enfoque territorial**, que viene siendo desarrollado por arquitectas, planificadores y urbanistas, desde el cual se incorpora al territorio como una dimensión central y un componente activo y clave para dar cuenta de las condiciones situadas de las vidas cotidianas de las mujeres en los fragmentos de desigualdad de las ciudades y aglomerados a nivel mundial y en particular en el sur global. Para pensar y planificar sistemas integrales de cuidado es necesario incorporar y tener en cuenta la variable del territorio (Falú, 2023; IGUALA. Índice de vulnerabilidad territorial agregado del Ayuntamiento de Madrid, 2022).

Esta variable, - la del territorio -, debe ser considerada e incorporada como una intersección relevante, del impacto negativo que pueden tener las condiciones del territorio en donde se habita, que sumadas al conjunto de discriminaciones puede sufrir una persona. Por ello la creación de agendas en torno a los cuidados y al desarrollo de sistemas integrales comienzan a integrar la existencia o no de infraestructuras, equipamientos y servicios en términos de instrumentos de redistribución en los territorios de injusticia espacial (Falú, 2016). Así, conocer el territorio de ciudades y aglomerados, sus condiciones y oferta de servicios, equipamientos e infraestructuras permite abordar no sólo las relaciones y tensiones entre, por un lado, la distribución desigual de las responsabilidades entre varones y mujeres, y entre distintos grupos sociales; las del mercado y los derechos ciudadanos del acceso a los bienes comunes; los conflictos morales construidos socialmente; y también las condiciones de los territorios y la redistribución de los servicios e infraestructuras de cuidado en las ciudades y aglomerados.

Los sistemas integrales de cuidado son parte constitutiva de las Ciudades que Cuidan (Falú, Ana 2018). Las mismas demandan considerar al menos las siguientes dimensiones:

- Situar la desigualdad económica y territorial en el centro de las políticas.
- Incluir las voces de las mujeres y otras diversidades omitidas (LGTBIQ+, migrantes, etnias, edades, otras).
- Incorporar la dimensión de lo cotidiano y la división sexual del trabajo en la planificación territorial.
- Poner en valor el atributo de la proximidad (redistribución de servicios, equipamientos, infraestructuras).
- Reconocer lo colectivo y social por sobre lo individual.
- Poner en valor lo público por sobre lo privado.
- Valorar la sostenibilidad ambiental y el cuidado energético.
- Incluir la seguridad y la no violencia en los espacios y servicios urbanos.



Fotografia Gabriella Clare Marino (Unsplash)

05

De metodologías y buenas prácticas



Fotografía Mălina Sîrbu (Pexels)

Para avanzar en las políticas y en los sistemas de cuidados que permitan progresar en la corresponsabilidad social y de género, generando e incidiendo en las políticas, en las prácticas comunitarias y en el necesario cambio cultural que posibilite disminuir las brechas de género, es preciso recuperar y poner en valor, apoyarnos en los instrumentos de equiparación ya probados y puestos en práctica en distintas experiencias de distintas regiones del mundo. De igual manera recuperar metodologías y potenciar prácticas probadas, como inspiradoras para generar nuevas y mejores prácticas promisorias que puedan aportar de manera multiescalar, multiactorales, sean convergentes o independientes, hacia consolidar la igualdad de derechos y oportunidades en particular en el campo de la economía del cuidado a nivel local y regional.

Lo expresado tiene como objetivo adicional a lo ya enunciado, y demanda:

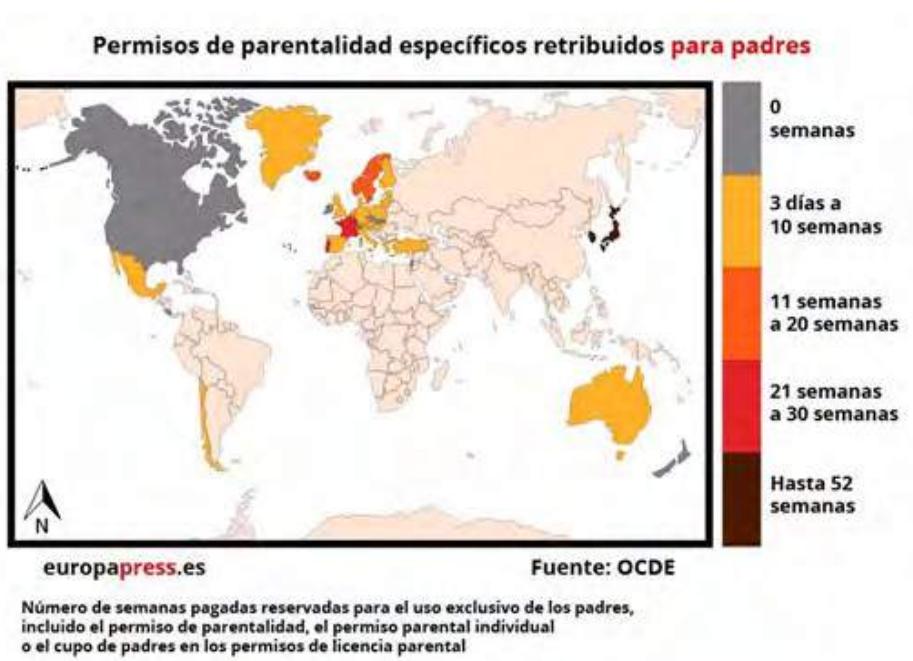
Desfeminizar, Democratizar y Desmercantilizar
los cuidados.

De las metodologías e instrumentos de equiparación desarrollados, revisados y aplicados, clasificamos las siguientes como ordenadoras de las acciones promisorias y buenas prácticas reconocidas:

1. Acciones afirmativas
2. Articulación entre actores
3. Capacitación y formación en género
4. Campañas de sensibilización
5. Herramientas estadísticas para la medición y contabilización de tiempos del cuidado
6. Asignación de Presupuesto con perspectiva de género y de cuidados
7. Infraestructura y Servicios
8. Marcos normativos
9. Cartografías y mapas territoriales
10. Diagnósticos de Déficits de cobertura en los servicios de cuidado
11. Empleabilidad - Transferencias Económicas
12. Reconocimiento de los cuidados comunitarios

Demandas:

- **DES-FEMINIZAR**, deconstruir los roles de género haciendo del cuidado una opción, sin connotación de identidad de género, e incluir en la protección social a quienes brindan cuidados no remunerados;
- **DEMOCRATIZAR**, promover la corresponsabilidad, redistribuir la oferta de cuidados entre el Estado, el mercado, la comunidad y las familias, y promover el equilibrio entre varones y mujeres en los hogares;
- **DES-MERCANTILIZAR**, promover el acceso a servicios públicos de cuidado, de calidad, es una forma de reducir las desigualdades sociales garantizando los derechos de quienes requieren cuidados y de quienes cuidan. Cuestionar el concepto de "quien puede pagar, puede acceder".



1.

Las **Acciones Afirmativas** son acciones de equiparación de carácter temporal que tienen como objetivo reducir la discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres y diversidades respecto de sus necesidades y derechos. Con relación a los cuidados estas acciones afirmativas pueden ser medidas de dos tipos:

Medidas propositivas de conciliación: alientan a la distribución de las tareas de cuidado entre los distintos responsables sin colocar el foco exclusivamente en las mujeres. Un ejemplo claro son las **licencias parentales**, estas políticas fueron pioneras en los países nórdicos en la década del 70 y luego se extendieron a otros países europeos en los primeros años del siglo XXI. Proponen un uso más repartido de las licencias entre progenitores para eliminar el sesgo de género en los cuidados y disminuir la discriminación laboral hacia las mujeres.

Medidas para promover la corresponsabilidad social de los cuidados: desde la perspectiva de corresponsabilidad, se promueve la concreción de alianzas virtuosas entre los diferentes sectores proveedores de cuidados, descentrando exclusivamente del entorno familiar, privado. Algunas alianzas pueden ser promovidas por normativa específica, o mediante la construcción de infraestructura que apunte a brindar servicios de cuidados tanto para las personas que precisan cuidados como para quienes cuidan.

2.

Articulación de actores. El trabajo articulado entre distintos actores gubernamentales, así como con otros organismos e instituciones, potencia las capacidades y optimiza los recursos en una acción concertada. En este sentido, el desarrollo de Sistemas Integrales de Cuidados¹¹ es resultado de este tipo de acuerdos entre quienes brindan servicios de cuidados a diversas poblaciones. Así, se optimizan las capacidades instaladas a nivel estatal y social, y contribuye con el desarrollo de un modelo de gestión que pasa "de la lógica de los servicios a la lógica de las per-



Fotografía: Municipalidad de Santiago de Chile

sonas" (ONU Mujeres, 2021) y de la lógica familiar e individual a la colectiva, aportando así a las políticas de carácter público, generación de bienes comunes, a diferencia de la mercantilización del cuidado, modelo creciente a nivel mundial y alcanzable sólo por minorías. Un buen ejemplo de prácticas promisorias en torno a los cuidados los podemos encontrar en la región América Latina y el Caribe, tanto México¹² como Uruguay han desarrollado en sus legislaciones normativa para contribuir a la conformación, materialidad e institucionalidad de estos sistemas. Y en Bogotá, Colombia el tema ha sido incorporado al Plan de Ordenamiento Urbano (POT, 2021) y desarrollado en infraestructuras, equipamientos y servicios en un sistema distrital para quienes precisan cuidados y quienes cuidan en "las manzanas de cuidado"¹³. También Santiago de Chile, se ha sumado a esta iniciativa a través del Sistema barrial de cuidados, promovido por el gobierno local y su Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión.

3.

Capacitación y formación en género. La implementación y ejecución de políticas requiere la capacitación de sus agentes. La formación es indispensable para sensibilizar a las personas responsables de la

11. Para un desarrollo preciso de los componentes y conceptualizaciones de un sistema integral de cuidados revisar el punto IV del presente documento.

12. Para mayor información sobre la experiencia consultar <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/10/bases-estrategia-cuidados>.

13. Para mayor información sobre la experiencia consultar <https://blog.cideu.org/2021/05/06/sistema-distrital-de-cuidado-de-bogota-la-estrategia-urbana-al-servicio-de-los-derechos-de-las-personas/>

14. Fue resultado del Programa "Recuperación socioeconómica a la crisis provocada por Covid-19 desde una perspectiva de género: Promoviendo la autonomía económica de las mujeres y el cuidado de personas mayores y con discapacidad en Argentina", coordinado por ONU Mujeres Argentina.

15. Los Centros de Día en Argentina son dispositivos de orientación gerontológica a escala barrial, que ofrecen alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo su autonomía y participación activa. Ofrecen actividades diarias reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas.

toma de decisiones y al personal técnico, con el fin de transformar la estructura y la dinámica política y administrativa de los diferentes niveles de gobernanza estatal. Un ejemplo de ello es el diseño e implementación del Diplomado Iberoamericano sobre Políticas de Cuidado con perspectiva de género¹⁴ destinado a personal directivo y técnico de los Centros de Día¹⁵ y Residencias de Larga Estadía (RLE) para personas mayores en Argentina dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). La formación en modalidad virtual tiene una duración de 16 semanas y consta de 15 módulos orientados a incorporar el paradigma de los derechos humanos en las políticas de cuidados y el modelo de atención integral centrado en las personas. El diplomado se diseñó e implementó en alianza con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado dependiente del PAMI. Además de impactar en una mayor calidad de los servicios de cuidados brindados a todas las personas afiliadas de PAMI; el organismo otorgó un incremento del 10% del presupuesto a los Centros de Día y RLE que cuenten con equipos que hayan cursado y aprobado esta instancia educativa, comprometiéndose a mantener este incentivo presupuestal si las instituciones conveniadas complementan con otros requisitos de calidad prestacional.

4.

Las Campañas de comunicación y sensibilización para el cambio cultural, son una herramienta clave para colocar en la agenda pública temas relevantes, como las violencias contra las mujeres, el garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades, el derecho y el trabajo del cuidado. Contribuyen a alertar respecto a las desigualdades y estereotipos de género. Un ejemplo de este tipo es la **Campaña "Contemos los cuidados"**¹⁶, iniciativa interagencial liderada por ONU Mujeres, en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente del sistema de Naciones Unidas en Argentina, en la que participan la OIT, PNUD y CEPAL. Para su implementación se articuló con el MMGyD, PAMI y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). La campaña creó piezas audiovisuales, que mostraron

ban a través de un "contador de cuidados" a diversas personas avanzar en escala ascendente según las tareas de cuidados tuvieran a su cargo, siendo las mujeres participantes quienes más avanzaron en el contador¹⁷.

En Uruguay en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados se realizaron varias campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado como derecho humano y de la corresponsabilidad social y de género. En particular la campaña sobre corresponsabilidad de género fue emitida por los medios de comunicación masiva utilizando el espacio que brinda la Ley n° 19.307 "Ley de medios. regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual" para campañas de bien público incluyendo horarios centrales de radio y televisión¹⁸. FUENTE: SNIC Uruguay, (2022).

5.

Herramientas estadísticas para la medición y contabilización del cuidado. Resulta de vital importancia visibilizar, además del impacto en la vida de las mujeres, el aporte que estas tareas producen a la economía. En este sentido, es destacable el valor de los estudios estadísticos sobre uso del tiempo y en la contabilización del trabajo no remunerado, las **Encuestas de Uso del Tiempo** (EUT) y la incorporación de la **Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado** (María Ángeles Durán, 2006) que permite contabilizar las horas totales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (ONU Mujeres, 2018), así conocer su contribución al PIB de los países, visibilizar la distribución desigual del tiempo entre mujeres y varones y el aporte fundamental que realizan las mujeres a la economía. Un ejemplo de ello es el informe **"Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto"**¹⁹ realizado por el Ministerio de Economía de Argentina, desde la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEyG). El informe realiza una estimación del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al sistema productivo y su evolución en el contexto de la pandemia hasta la actualidad. El estudio arrojó

16. Para más información consultar:

<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/contemos-los-cuidados-lanzan-campana-para-promover-organizacion-igualitaria-del-trabajo-de-cuidado>

17. Los videos de la campaña están accesibles en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=3ZUddqV>

18. FUENTE: SNIC Uruguay, (2022).

19. El informe se encuentra disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/3ZUddqV>

que los cuidados representan un 16% del PIB en Argentina y son tareas que realizan gratuitamente las mujeres. El organismo ha calculado en más de 96 millones de horas diarias las que dedican al cuidado las mujeres argentinas.

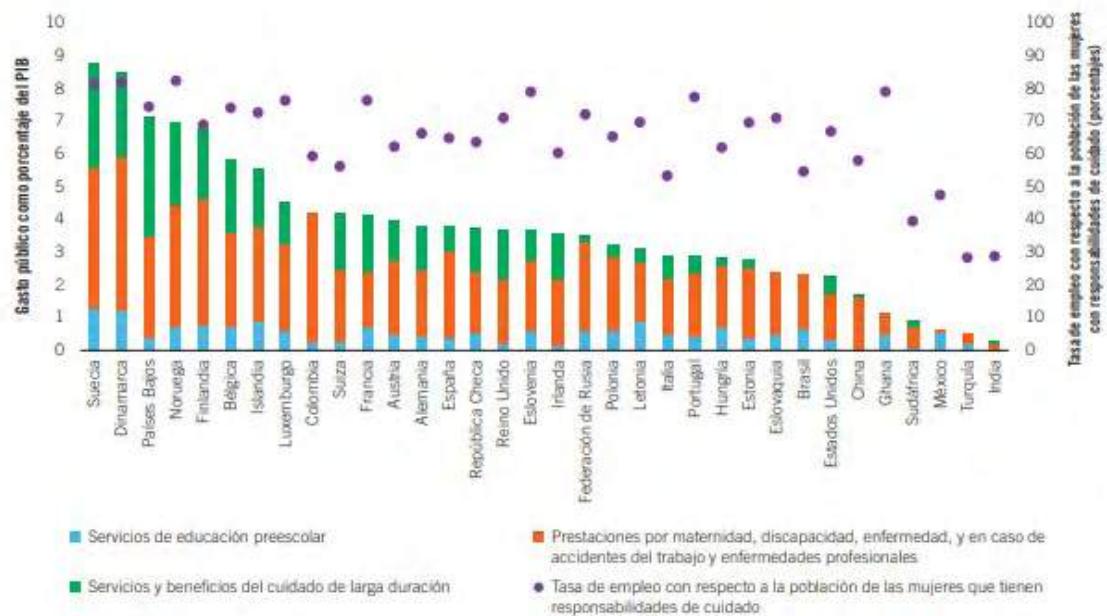
6.

Asignación Presupuestaria con perspectiva de género y cuidados. La inversión a través de la asignación de presupuestos específicos en cuidados son un instrumento para la asignación de recursos en los distintos niveles del Estado y en lo sectorial, a través de políticas públicas. Un estudio de la OIT muestra que las tasas medias de empleo de las mujeres que maternan suelen ser más altas, cuando los países invierten en políticas de cuidado y existe una amplia protección de la maternidad, una licencia remunerada de paternidad, un fuerte acompañamiento a las familias por

parte del Estado en cuanto a servicios de cuidado, y educación de la primera infancia. Por ejemplo, el siguiente gráfico muestra cómo los países (Suecia, Dinamarca y Noruega) que invierten un alto porcentaje de su PBI en educación preescolar; prestaciones por maternidad, discapacidad o enfermedad; y en servicios públicos para personas que necesitan que alguien las cuide, consiguen que cerca del 80% de las mujeres que realizan alguna tarea de cuidado pueda además obtener un empleo formal.

Asimismo, la CEPAL plantea que la inversión en sistemas de cuidados es particularmente estratégica, ya que no solo permite romper con el círculo vicioso de pobreza y exclusión, sino que puede transformarse en un círculo virtuoso que genere múltiples efectos positivos en términos sociales y económicos (CEPAL, 2021; ONU-Mujeres/CEPAL, 2022). Explicando que en primer lugar, aportaría a aliviar la sobrecarga de las mujeres respecto de los cuidados y a disminuir el costo de oportunidad de la participación de las mujeres en el mercado laboral, por consiguiente, a promover

Gráfico 6. Gasto público en políticas de cuidado seleccionadas como porcentaje del PIB y tasa de empleo con respecto a la población de las mujeres (de 18 a 54 años de edad) con responsabilidades de cuidado, último año disponible

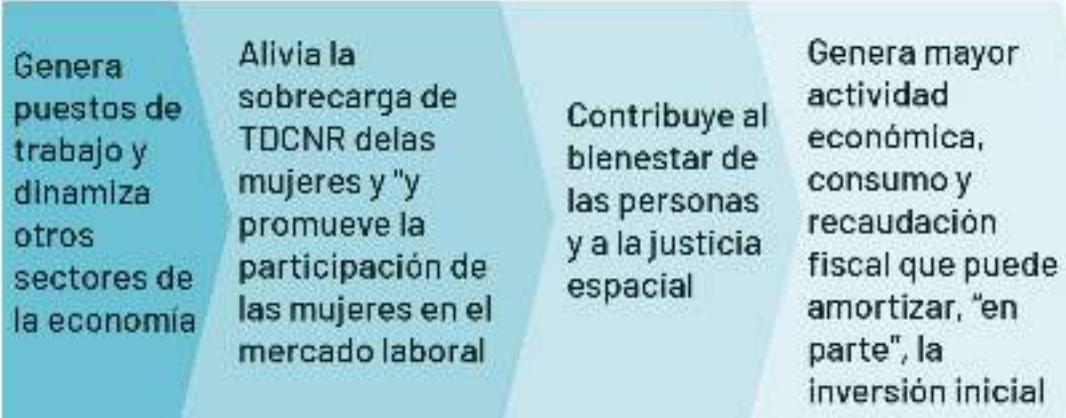


Nota: Véase el capítulo 3, gráfico 3.6. La correlación entre la inversión en políticas de cuidado y las tasas de empleo con respecto a la población de las mujeres con responsabilidades de cuidado es del 0,67 por ciento (41 países).

Fuentes: Cálculos de la OIT basados en microdatos de encuestas sobre la fuerza de trabajo y de encuestas de hogares; UNESCO, 2018; OIT, 2017m; OCDE, 2017.

Fuente: El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo (OIT) 2019. Recuperado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737394.pdf pag.125

¿Por qué es necesario invertir en sistemas de cuidados?



Elaboración Propia en base al documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022.

procesos de autonomía económica. En segundo término, la inversión en el sector de cuidados tiene la capacidad de generar puestos de trabajo y de dinamizar otros sectores interrelacionados de la economía como el de las obras públicas a través de la inversión en infraestructuras para tales fines. De esta manera, la inversión en sistemas de cuidados contribuye de manera directa al bienestar de las personas y a la justicia social.

Entre las buenas prácticas en torno a presupuestos podemos mencionar los instrumentos desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas de la Argentina (MOP), que se articulan entre sí para generar una inversión en infraestructuras de Cuidado a nivel federal impactando en las desigualdades y desarrollo de las infancias y de género:

• **Fondo de Infraestructuras de Cuidados (Res. 252 / 2021)²⁰**, dentro del mapa de inversiones²¹ del MOP (2020) se incorporó la sección de Infraestructura del Cuidado, que posibilita conocer en detalle el conjunto de obras y proyectos del Programa de Infraestructura del Cuidado. Estas obras se encuentran destinadas a garantizar el derecho y las condiciones necesarias de quienes reciben y brindan cuidados para reducir brechas de desigualdad (de género, discapacidad,

generacional y territorial). Las obras abarcan servicios tales como y se clasifican en:

- Centros de Desarrollo infantil (Espacios de cuidado, acompañamiento, promoción y protección de derechos para niñas y niños de hasta 4 años)
- Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (Espacios que buscan fortalecer el abordaje integral de las situaciones de violencias por motivos de género y acompañamiento a diversidades)
- Centros de días para personas adultas mayores
- Centros de actividades para juventudes

• **Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas del MOP** (Res. 118/21)²², constituye una instancia orgánica para identificar y valorar el desempeño de las políticas públicas, así como también generar procesos de conocimiento para que estas iniciativas logren sus objetivos a través de la medición de sus impactos. El programa se propone introducir la perspectiva de género en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las intervenciones en la Obra Pública a nivel federal para amplificar sus logros.

Índice de Inequidades en la Primera Infancia²³, este índice remarca las zonas de mayor vulnerabilidad en términos del acceso a servicios de cuidados a la pri-

20. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247896/20210810>

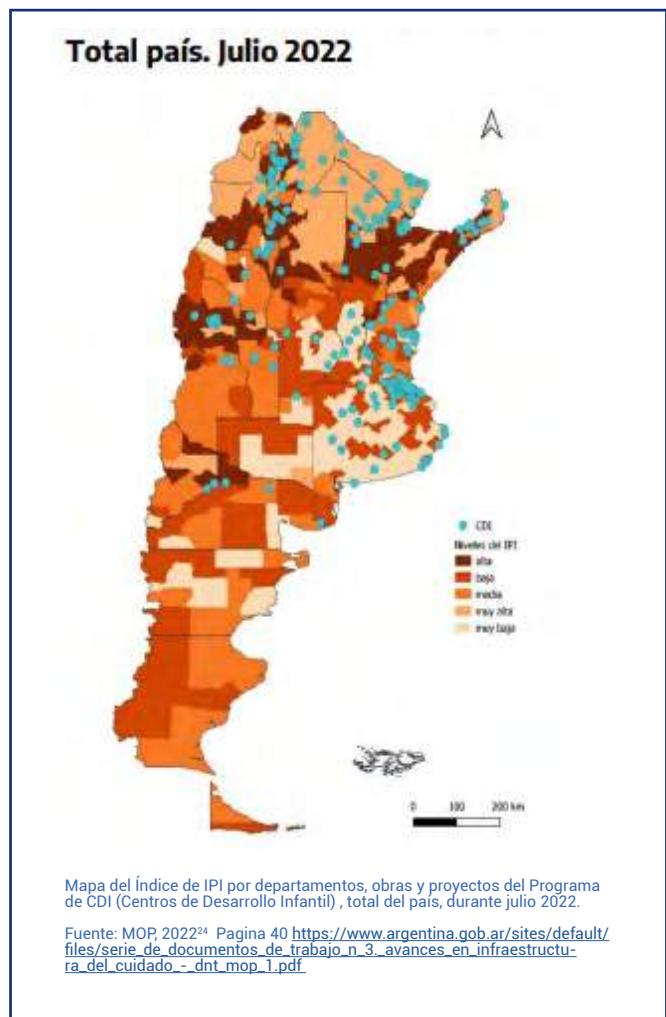
21. Herramienta digital de libre acceso desarrollada junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), integra y brinda información categorizada y actualizada para que la ciudadanía pueda conocer y controlar las obras públicas ejecutadas. 18. FUENTE: SNIC Uruguay, (2022).

22. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/secretaria-gestion/programa-de-monitoreo-y-evaluacion-de-politicas-publicas>

23. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_de_documentos_de_trabajo_n_3._avances_en_infraestructura_del_cuidado_-_dnt_mop_1.pdf

mera infancia, considerando la incidencia de la pobreza estructural sobre las niñas y niños de 0 a 4 años y otros aspectos de vulnerabilidad en la composición de los hogares, tales como la jefatura femenina. Teniendo en cuenta que, además, la Obra Pública debe atender a la heterogeneidad del territorio nacional en su composición urbano-rural, se tomaron dos grandes criterios de análisis y sus respectivos indicadores para la elaboración del índice:

- > **tamaño poblacional y demográficos:** Población de niños/as de 0 a 4 años; porcentaje de niños/as de 0 a 4 años sobre la totalidad de la población general; Tasa de natalidad.
- > **vulnerabilidad social y desigualdades de género y en la niñez:** porcentaje de la población de niños/as de 0 a 4 años con Necesidades Básicas Insatisfechas



(NBI); Tasa de mortalidad infantil; porcentaje de familias residentes en barrios populares sobre el total de hogares; porcentaje de niños/as de 0 a 4 años en hogares monoparentales de jefatura femenina; demanda insatisfecha en CDIs existentes.

Para la implementación del índice se respetó un criterio federal y de cobertura nacional a través de un esquema de dos escalas:

1. **Escala provincial:** identificación de las provincias que necesitan mayor inversión según el resultado del IPI y en donde confluyen la mayor cantidad de problemáticas sociales.
2. **Escala departamental:** focalización en departamentos con mayores necesidades en la primera infancia según el IPI, avanzando posteriormente en conjunto con los gobiernos locales para la detección de la escala barrial.

Rol de los gobiernos locales en la implementación del Programa y las Obras: El gobierno local es el encargado de la ejecución de la Obra y de la provisión del lote donde se emplazará la misma, así como de garantizar la gestión y sostenibilidad con presupuesto propio de los recursos humanos necesarios para la operatividad del centro y su mantenimiento edilicio futuro

7.

Infraestructura y Servicios. A través de la generación de obras públicas los gobiernos locales pueden dotar a sus entornos de infraestructuras y servicios integrales de cuidados a fin de incidir en la carga de los cuidados en las mujeres, y desfamiliarizar los mismos. Un ejemplo de ello es, el centro **“Barcelona Cuida”**¹⁵ con el objetivo de brindar visibilidad de los recursos existentes en la ciudad dentro del ámbito de los cuidados, y ponerlos al alcance de la comunidad, busca convertirse en un espacio de referencia para facilitar a la ciudadanía dicha información del territorio, y fomentar el intercambio y el trabajo en red de los dispositivos. El centro es una de las actuaciones previstas en la medida de gobierno²⁶ para la democratización de los cuidados (2017-2020) y en la estrategia de ciudad de apoyo a las personas que cuidan de familiares. Además se genera, un servicio, la **“Tarjeta Cuidadora”**, que está dirigida a todas las personas que cuidan es gratuita y permite el acceso a recursos personalizados dirigidos exclusivamente a esta población, a fin contribuir

24. Para más información consultar en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_de_documentos_de_trabajo_n_3_avances_en_infraestructura_del_cuidado_-dnt_mop_1.pdf

25. <https://www.barcelona.cat/ciutatcuidadora/es/espacio-barcelona-cuida/que-es>

26. https://media-edg.barcelona.cat/wp-content/uploads/2017/06/05124906/MGDCures_web.pdf

27. <https://es.gripp.net/africaprojects/echoes-of-humanity>

28. <https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/lighting-up-rural-sierra-leone#:~:text=El%20proyecto%20de%20energ%C3%ADas%20renovables,las%20comunidades%20rurales%20del%20pa%C3%ADs.>

29. Art. 36, Constitución Política de la República de Ecuador, 1998.

30. Para más información: <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/conoce-sistema-nacional-integrado-cuidados>

a su bienestar, reconocer su trabajo, apoyarlas y acompañarlas en su actividad cuidadora.

Infraestructuras de servicios basadas en energías renovables en entornos rurales. A través de la generación de energías renovables se promueven soluciones de movilidad, energía solar eléctrica, atención de la salud entre otras que impactan en el uso del tiempo libre y en el sustento económico de las comunidades, sobre todo en las mujeres, mejorando así su calidad de vida. Tal es el caso de: El proyecto "Mujeres Jineteras Económicas" Machitenda, en la provincia de Masvingo, Zimbabwe, África²⁷. o el Proyecto de energías renovables en zonas rurales de Sierra Leona, África²⁸ (UNOPS, 2021).

8.

Marcos normativos. Mediante la ratificación de acuerdos, los Estados asumen compromisos para garantizar los cuidados como derecho. Algunos países incluso lo han incorporado de manera expresa en sus textos constitucionales, lo que genera un marco de mayores garantías y amplía su interpretación por la vía jurisprudencial, como es el caso de Ecuador, que ha sido pionero en la región de Latinoamérica y el Caribe en incorporar la noción de "Trabajo no remunerado" como una labor productiva, dotándolo de valor²⁹.

Uruguay también ha sentado un precedente en la región en materia normativa en el año 2015 con la sanción de la **Ley N° 19.353** que establece que los cuidados son un derecho y una función social mediante la creación del **Sistema Nacional Integrado de Cuidados** (SNIC)³⁰ que busca, a partir de un conjunto de medidas públicas y privadas, brindar atención para personas en situación de dependencia. La ley prevé la inclusión de la perspectiva de género al considerar las distintas necesidades de las mujeres y de los diversos grupos etarios, promueve la superación cultural de la división sexual del trabajo y la distribución equitativa de las tareas de cuidados entre los diferentes actores de la sociedad (Estado, mercado, familia, comunidad). Plantea los derechos y obligaciones, tanto para las personas en situación de dependencia como para quienes prestan cuidados, y establece como titulares de derechos a niñas y niños de hasta doce años, personas con discapacidad y mayores de sesenta y cinco años que carecen de autonomía y que prestan servicios de cuidados. Además la Ley reconoce los cuidados como un trabajo, por lo que requiere de formación y un salario.

9.

Cartografías y mapas territoriales de las infraestructuras de cuidados. Un instrumento de equiparación y de redistribución social y de género es la representación gráfica del territorio y sus infraestructuras de cuidados, la que permite localizar ágilmente y clasificar los tipos de infraestructura según sean públicas, privadas o comunitarias. En estos mapas se pueden asimismo definir las variables centrales a considerar, tales como el tipo de cuidado, accesibilidad, proximidad, la calidad de las infraestructuras, de la informalidad de éstos y otros servicios (agua, saneamiento, tendido eléctrico, etc.). Así, las cartografías constituyen una aproximación gráfica sobre las condiciones situadas del territorio y permiten obtener un diagnóstico de carácter exploratorio. Evidencian la materialidad de los cuidados, tanto de la Obra Pública, como la de los esfuerzos comunitarios y del sector privado, que los mercantilizan, al tiempo que muestran los fragmentos de desigualdad y las ausencias de estos servicios en el espacio. En el caso de la política pública y de la acción comunitaria, es interesante que estos registros se realicen de manera participativa. La información relevada a través de relatos individuales se puede territorializar. Resulta un instrumento para la comprensión de las intersecciones al brindar una visión más integral, con información cualitativa y frecuentemente invisibilizada o difícil de relevar para las estadísticas. Colabora con la toma de decisiones en la planificación y puede resultar en una herramienta de acceso a la información que fomenta la autonomía y empodera a las comunidades.

Un ejemplo son las **"Cartografías del Cuidado"**³¹, realizadas para la ciudad de Córdoba en Argentina. Este proyecto liderado por la organización social CISCSA³² incorporó a las instituciones barriales y red de pobladores en un trabajo cartográfico para reconocer los aspectos centrales de los cuidados en la intersección con el territorio en un sector de 4 unidades barriales de bajos ingresos en la ciudad de Córdoba. Dicho estudio tiene como antecedente, el **estudio exploratorio realizado para la Ciudad de Rosario, Argentina**³³ (Ana Falú, 2017), en el cual se cruza información sociodemográfica y económica de los hogares a cargo de mujeres con localización de los espacios públicos y el relevamiento de donde se sitúan las infraestructuras de cuidados de gestión

31. <https://mapee.com.ar/ciscsa/mapadelcuidado/>

32. CISCSA es una ONG sin fines de lucro con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina) que trabaja hace casi cuatro décadas en temas de derechos de las mujeres y género en vivienda, hábitat, violencias y cuidados en el marco del Derecho de las Mujeres a la Ciudad y contribuye al fortalecimiento de las voces y organizaciones de mujeres para la incidencia en políticas públicas desde una perspectiva crítica y feminista. Fuente: <https://www.ciscsa.org.ar/quienes-somos>

33. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42424-quien-cuida-la-ciudad-aportes-politicas-urbanas-igualdad>

34. Para conocer más acerca de este estudio se puede consultar: Falú, Ana (2017) ¿Quién cuida en Rosario?, Argentina. En María Nieves Rico y Olga Segovia (eds.), ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad, Libros de la CEPAL, N° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Consultar en: bit.ly/3HsomhT

pública y privada. Estas cartografías, resultan en fotografías estáticas de la realidad que al incorporar la información sobre ingresos, y la localización de las infraestructuras públicas o privadas de cuidado (infantil y de personas adultas mayores) permite una lectura rápida de las carencias y dónde es necesario actuar con la acción pública. En este sentido el estudio³⁴ incorpora un análisis sobre los programas y acciones del gobierno local.

10.

Diagnósticos de Déficits de cobertura en los servicios de cuidado. La evaluación de las necesidades de inversión pública en la economía del cuidado comprende dos pasos fundamentales: una evaluación de la(s) deficiencias(s) de cobertura en materia de cuidados en determinado(s) subsector(es) de servicios de cuidado, y una evaluación de los costos necesarios para subsanar la(s) deficiencia(s) de cobertura en materia de cuidados. Una práctica necesaria es la generación de información desagregada por sexo, género, edad en-

tre otras variables a fin de elaborar propuestas más eficientes a las demandas de servicios de cuidados, que contemplen la interseccionalidad y favorezcan la apropiación de las infraestructuras y servicios, lo que contribuye con su sostenibilidad. Mapear a los actores locales y reconocer las redes comunitarias y de cuidados preexistentes es clave en la elaboración de diagnósticos situados con perspectiva de género. Asimismo, al interior de los gobiernos locales la generación de sistemas de información poblacional de la comuna, integrados e interconectados entre las diferentes secretarías y actores gubernamentales locales que brindan servicios a la población es clave a fin de generar diagnósticos integrales y respuestas efectivas a las necesidades situadas.

La deficiencia de cobertura en los servicios de cuidado refleja la diferencia entre la demanda potencial estimada y la oferta actual o, más explícitamente, el número de beneficiarios potenciales de los cuidados que deberían estar cubiertos por la prestación de servicios para que el país logre el objetivo de política menos el número de beneficiarios de los cuidados que ya tienen acceso a los servicios. De esta manera se calcula el número de plazas adicionales para la pres-

Mapa Nº 2. Índice de IPI por departamentos, obras y proyectos del Programa de CDI. Total país. Julio 2022

► Cuadro 2: Cómo evaluar las deficiencias de cobertura en los servicios de cuidado

Tarea	Datos necesarios	Comentarios
1. Determinar los objetivos de política	Tasas de cobertura objetivo; Proporción de beneficiarios de servicios objetivo en relación con la proporción de proveedores de servicios objetivo; Otros indicadores de calidad objetivo (nivel de educación de los proveedores de servicios o cuestiones relacionadas con los centros)	Examinar: los ODS; los indicadores de países que registran muy buenos resultados; los mejores indicadores regionales; los objetivos gubernamentales; los indicadores internacionales de organismos intergubernamentales o especializados.
2. Identificar la oferta actual	Tasas de cobertura actuales o número de beneficiarios de servicios actuales; Capacidad excedente (no utilizada) en los servicios (por grupos de edad)	
3. Determinar la demanda potencial	Población (por grupos de edad); Tasas de cobertura objetivo	
4. Identificar la deficiencia de cobertura	Puntos 1, 2 y 3 anteriores	Diferencia entre la oferta y la demanda: Número adicional de beneficiarios de servicios de cuidado a los que debe brindarse cobertura a fin de cumplir los objetivos de calidad
5. Determinar la deficiencia de calidad	Proporción de beneficiarios de servicios existentes y objetivo en relación con la proporción de proveedores de servicios existentes y objetivo; Cualquier otra medida de calidad de los servicios existente y objetivo.	Diferencia entre las medidas de calidad existentes y objetivo: Número adicional de proveedores de servicios de cuidado a los que debe contratarse para lograr los objetivos de calidad; Mejora necesaria de las competencias; Mejora necesaria de los servicios.

Fuente:https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_782877.pdf , página 14

► Cuadro 3: Determinación del costo de las deficiencias de cobertura en los servicios de cuidado

Tarea	Datos necesarios	Comentarios
1. Determinar el costo unitario actual	Gastos sectoriales; costos salariales en comparación con los costos no salariales; número actual de beneficiarios	Examinar: los presupuestos públicos; las organizaciones generales de proveedores de servicios; los datos sobre el insumo-producto; las encuestas sobre el terreno
2. Ajustar el costo unitario para cumplir los criterios de calidad de los servicios	Proporción de beneficiarios de servicios existente y objetivo en relación con la proporción de proveedores de servicios existente y objetivo. Cualquier otra medida de calidad de los servicios existente y objetivo. (véase el cuadro 1)	
3. Ajustar el costo unitario para cumplir los criterios de calidad del empleo	Niveles salariales existentes y objetivo	Los ajustes salariales pueden realizarse comparando los ingresos existentes en las ocupaciones dedicadas a la prestación de cuidados con otras medidas de ingresos, tales como el salario promedio en todas las ocupaciones o el PIB per cápita, y estableciendo salarios objetivo en múltiples medidas de los salarios.
4. Determinar el costo total	Número de beneficiarios adicionales de servicios a los que debe brindarse cobertura (véase el cuadro 1); puntos 2 y 3 anteriores.	

la necesidad evaluada.

El segundo paso es estimar los costos que representa llevar a cabo una expansión y/o mejora de los servicios de cuidado con el fin de subsanar las deficiencias de cuidado identificadas en el primer paso. En el cuadro 3 se muestran los diversos pasos para determinar el costo de dichas deficiencias. Esto requiere, en primer lugar, identificar los costos unitarios, a saber, el costo promedio actual de la prestación de asistencia social por beneficiario por año, que puede calcularse de la siguiente manera:

11.

Empleabilidad y programas de transferencias monetarias a través de la construcción de redes de apoyo desde los gobiernos locales para la generación de empleo en post pandemia. El trabajo informal y precarizado en la economía global basada en los servicios y en las finanzas, ha ido en aumento y numerosos estudios a nivel mundial indican que en este sector la mayor cantidad de empleos son ocupados por las mujeres, ya que estos tipos de trabajos les permiten combinar las tareas del mundo público con las tareas de cuidado y reproducción. Es necesario generar iniciativas desde los gobiernos locales a fin de formar y

capacitar laboralmente a las mujeres, incluyendo su alfabetización digital. Ejemplo: **“Reimaginar el mundo del trabajo de las mujeres después de las crisis”**³⁵, de la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA), India.

Capacitar a cuidadoras, empoderando sus dignidades y dando valor a lo que realizan, en particular las cuidadoras de personas con discapacidades, sobre todo en los casos severos que implica cuidado continuo por el alto grado de dependencia. Al mismo tiempo generar servicios en las ciudades y aglomerados, como el impulsado en Andalucía, y aplicado en la Provincia de Jaén, La Ley 39/2006³⁶, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, más vulgarmente conocida por la sintética denominación de Ley de Dependencia, ha supuesto la apertura de nuevas oportunidades para que muchas personas puedan aspirar a ayudas que les permitan compaginar su vida laboral y profesional con el cuidado y atención de familiares. Es lo que sucede con muchos ancianos o personas con discapacidad. Es un servicio de ayuda a domicilio, que atiende al derecho subjetivo de las personas, y colabora en particular en el cuidado de quienes tienen alto grado de dependencia para liberar tiempo del cuidado familiar, o sea el tiempo y trabajo de cuidado que mayoritariamente realizan las mujeres.

En relación a los programas de transferencias monetarias Valeria Esquivel y Andrea Kaufmann²⁷ dan cuenta de



Fuente: Municipalidad de Santiago de Chile

la larga experiencia de países de Asia y el Pacífico en programas para la protección social, muchos focalizados en las mujeres pobres y rurales. Hacen referencia a los programas de cuidado de salud de embarazadas y lactantes (Jehan et al., 2012; India, Bangladesh y Pakistán) estas políticas se enfocan al acceso de servicios que buscan estimular la demanda de servicios pre y post natales. Otra experiencia interesante es la de Aama (Mothers' ESCAP, 2014, p. 36) que impacta en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, debido a que reconoce las necesidades de las mujeres y les permite ahorrar tiempo y dinero. Nepal cuenta con planes vigentes de asignaciones para mujeres solteras, adultos mayores, viudas, personas con discapacidad y grupos indígenas, así como subsidios infantiles, becas para miembros de grupos desventajados y diversos programas de empleo (Koebler, 2011; Nesbitt-Ahmed y Chopra, 2014). Estas medidas de protección social alcanzaron en 2009 el 2% del presupuesto (Das 2011). Este dato es relevante ya que como lo señalan las autoras, los países en desarrollo de acuerdo al Banco Mundial (2015d, p.21) suelen gastar alrededor del 1,6% del PIB en protección social.

12.

Reconocimiento de los cuidados comunitarios. Reconocer el trabajo de cuidados comunitarios que realizan mayoritariamente las mujeres en las condiciones de mayores carencias, es central en la política local. Es decisivo no solo reconocer este trabajo sino fortalecer a las organizaciones y buscar formas

de retribución entre las personas que lo realizan. Se pueden desarrollar apoyos a través de la capacitación y/o jerarquización de la tarea, el reconocimiento económico y la mejora sustantiva en la situación laboral de las cuidadoras. **Kenia** tiene una larga tradición de políticas para el desarrollo de la primera infancia. La atención y educación de la primera infancia se declaró un asunto de interés comunitario que requiere colaboración. Las comunidades adquirieron terrenos y construyeron escuelas, iniciativa que se verifica en un incremento significativo de centros preescolares y guarderías. Las mujeres se organizaron en grupos para defender y sostener la educación y el cuidado de la primera infancia. Estos grupos identificaron a personas aptas para desempeñarse como docentes de preescolar. Mientras que algunas escuelas dictaban clases en las instalaciones educativas convencionales, otras se organizaron en casas particulares, cobertizos improvisados e incluso a la intemperie (Mbugua, 2004). El Ministerio de Educación de Kenia estableció en 2006 el Marco Normativo Nacional para el Desarrollo de la Primera Infancia, que en 2010 garantizó acceso al ECPI a todos los niños y niñas de 4–5 años (Yoshikawa y Kabay 2014, p. 21). La evaluación nacional de Beijing+20 revela un incremento constante en la tasa bruta de matriculación preprimaria, desde el 57,7% en 2005 hasta el 66,3% en 2012 (Republic of Kenia, 2015, p. xxvi). En 2006, 2007 y 2008, la matriculación de niñas en programas de ECPI superó a la de varones. De acuerdo con la evaluación del ministerio keniata, los esfuerzos del gobierno y de las organizaciones de mujeres por mejorar los programas de ECPI posibilitaron el acceso de más niñas a la educación de primera infancia.



“Los esfuerzos del gobierno y de las organizaciones de mujeres por mejorar los programas de ECPI posibilitaron el acceso de más niñas a la educación de primera infancia”

06

Reflexiones para las políticas de gobiernos locales y regionales en relación al cuidado

Abordar el cuidado y su impacto económico, tanto a nivel de las vidas individuales de mujeres y familias, como comunitario y vecinal, es dar cuenta de su contribución a los PBI de las economías locales, regionales y nacionales. Así, se hace necesario conocer y responder a la evidente desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados, entre varones y mujeres y al creciente déficit de cuidados que enfrentan los países.

La denominada “crisis de los cuidados”, como mencionamos, se debe, por un lado, al aumento de la esperanza de vida a nivel mundial, lo que amplió demográficamente el número de población adulta que requiere cuidados; y por el otro, a la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral a partir de la década del ´90 (Carrasco, 1991), y se agudiza en las crecientes brechas de desigualdades, a nivel mundial, si bien con un fuerte impacto en el sur global.

Por su parte, el déficit de cuidados que enfrenta la sociedad es resultado de cambios culturales, de las resistencias de las mujeres a ocupar los roles asignados, la mayor incorporación de las mujeres al trabajo formal remunerado, el aumento significativo de hogares bajo única responsabilidad de las mujeres sobre sus dependientes, la transición demográfica, el aumento del envejecimiento de la población mundial y decisivo, las crisis económicas incrementadas, como se dijo al inicio de este documento, por las condiciones de la post pandemia COVID 19, las avanzadas neoliberales conservadoras y las guerras.

Lo dicho, junto al avance de las voces de las mujeres por igualdad de derechos y oportunidades, hacen imprescindible profundizar en políticas de cuidado que permitan alcanzar la agenda para la igualdad de género y el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Estas voces organizadas de las mujeres, sus resistencias y sus demandas que se vienen expresando en todo el mundo por la igualdad, en el trabajo y en la casa, han sido decisivas. Interpelando la tradicional división sexual del trabajo que ubica a los varones en el mundo productivo y a las mujeres en el reproductivo, doméstico y de cuidados. Tensión instalada en el avance de los derechos de las mujeres y sus demandas por mayor igualdad, al tiempo que amenazados por crecientes planteos de retorno a patrones tradicionales y de subordinación y restricción de derechos de las mujeres en sus diversidades.

Las mujeres han ganado espacio en el mercado laboral, son en general más educadas que los hombres, han incrementado su reconocimiento político, en el mundo hay mujeres políticas que alcanzan las posiciones de liderazgos locales, regionales y nacionales, sin embargo aún son minoría. Según CEPAL (año) en América Latina y el Caribe solo hay un 16% de mujeres Alcaldesas o Intendentes, o sea el 84% son varones. El desafío no es sencillo, demanda de los liderazgos locales, evidencia de esto es la afirmación que hace PNUD (2023)³⁸ cuando dice: Casi la mitad de la población mundial cree que los varones son mejores líderes

LA PROPORCIÓN DE MUJERES COMO JEFAS DE ESTADO O DE GOBIERNO SE HA MANTENIDO CONSTANTEMENTE POR DEBAJO DEL 12 POR CIENTO DESDE 1995

políticos que las mujeres. En consecuencia, las mujeres todavía enfrentan una ardua batalla en el ejercicio del poder político, a pesar de la eliminación de muchas barreras formales para que las mujeres ocupen cargos públicos. En promedio, la proporción de mujeres como jefas de Estado o de gobierno se ha mantenido constantemente por debajo del 12 por ciento desde 1995. Esto verifica que las medidas de acción positiva sobre la participación política de las mujeres en los cuerpos colegiados locales, regionales o nacionales (consejos, parlamentos, congresos) no han conseguido traccionar transformaciones hacia los ejecutivos. Ha crecido la participación de las mujeres e incluso el reconocimiento de las disidencias³⁹ y su incorporación al mundo laboral, sin embargo esto no ha significado que los varones se comprometan más con las tareas domésticas y de cuidado. Hay avances, pero estos aún no son significativos. De ello dan cuenta, como mencionamos, las encuestas del uso del tiempo aplicadas a nivel del mundo. Las mujeres aunque incorporadas al mercado laboral formal mantienen su rol de respon-

38. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2023. Índice de normas sociales de género (GSNI) 2023: Romper los sesgos de género: cambiar las normas sociales hacia la igualdad de género. Nueva York. <https://hdr.undp.org/content/2023-gender-social-norms-index-gsni#/indices/GSNI>

39. Un buen ejemplo es la Ley Argentina del cupo laboral trans-travesti. Sancionada en 2021, la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Perkins”, establece un cupo mínimo de 1 por ciento de los cargos y puestos del Estado Nacional para dicho colectivo.



Fotografía UNOPS

sables de las tareas reproductivas y de cuidado, lo que significa una sobrecarga que limita sus autonomías y consume sus tiempos.

Frente a este diagnóstico, desarrollar políticas integrales de cuidados desde los Estados resulta imprescindible. Como destaca ONU Mujeres en el documento *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe*: "El diseño de los sistemas de cuidados desde una mirada integral y con perspectiva de género debe promover la modificación de la tradicional división sexual del trabajo, consagrando el derecho a cuidar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, priorizando el desarrollo infantil, el derecho a la vida digna de las personas mayores y el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad y haciéndolo compatible con el derecho de las mujeres a la autonomía y a su plena participación política, económica y social" (2021:13).

Por tal motivo, la inversión en Sistemas Integrales de Cuidados no sólo genera bienestar, también puede convertirse en un motor de la recuperación socioeconómica pues genera un triple dividendo ya que permite la creación directa e indirecta de empleo, y facilita la participación laboral de las mujeres en el mercado laboral, lo que supone un retorno de ingresos para el

Estado vía impuestos y cotizaciones así como mayores ingresos para las personas y los hogares (Julio Bango, Jorge Campanella y Patricia Cossani⁴⁰, 2022).

El rol del Estado: políticas públicas, infraestructuras, equipamientos y servicios de cuidados.

El Estado, pero sobre todo los gobiernos locales tienen un rol fundamental por su posición clave, de proximidad con la comunidad para el desarrollo de estos sistemas integrales de cuidado mencionados. Hemos mencionado en el apartado IV. las diversas metodologías, instrumentos y prácticas que los mismos pueden desarrollar a fin de contribuir a la generación de sistemas integrales de cuidados. En este sentido, es fundamental para el desarrollo de una agenda de cuidados con perspectiva de género en los gobiernos locales: la voluntad política, el otorgamiento de presupuestos a estas iniciativas y la participación activa de las organizaciones sociales y de las mujeres.

La intervención de los gobiernos locales con una perspectiva territorial inclusiva y desde una perspectiva de género requiere incluir como dimensión esencial la promoción de políticas que contribuyan **al reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidados⁴¹** (ONU Mujeres 2018, Nancy

40. Bango, Julio, Campanella, Jorge y Cossani Patricia (2022) Financiamiento de los Sistemas Integrales de Cuidados. Propuestas para América Latina y El Caribe. ONU Mujeres.

41. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/11/Estudio%20cuidados/2a%20UNW%20Estudio%20Cuidados-compressed.pdf>

42. Fraser, Nancy; Honnett, Axel (2008) ¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate político-filosófico.



Fraser⁴², 2008). Esta dimensión aborda los cuidados, reconociendo la necesidad del apoyo multidimensional – material, económico, moral y emocional – a las personas que precisan cuidados de acuerdo a su ciclo vital, pero también a toda persona en situación de riesgo de pérdida de autonomía, así como también de quienes realizan los cuidados. Desde una perspectiva de derechos, esta dimensión profundiza aquellas líneas de políticas públicas específicas e imprescindibles para generar condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho al cuidado y a cuidar con derechos. Adicionalmente, esta dimensión incluye los componentes que coadyuven a la generación de oportunidades económicas, el acceso al trabajo en condiciones justas y la protección social para las mujeres. Como ya se ha señalado, su desarrollo debe ser situado y ajustado según las necesidades de cada territorio.

En síntesis, para promover un sistema integral de cuidados los gobiernos locales precisan desarrollar desde una perspectiva territorial y de género los componentes:

Promoción de Sistemas Integrales de Cuidado a nivel local⁴³, mediante:

- Un marco institucional adecuado: con marcos

normativos y organismos estatales que garanticen el derecho a recibir cuidados y a brindarlos, con la incorporación de los enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad y de equidad territorial en todos los ámbitos de la vida.

- La regulación de las condiciones laborales de los y las trabajadoras del sector cuidado, facilitando su acceso a condiciones de empleo dignas y ejerciendo el derecho al autocuidado. Hablamos de contar con acceso a la protección social y el complemento de programas estatales, como los de transferencias monetarias para el necesario reconocimiento económico a partir del uso de herramientas y metodologías provistas desde la economía feminista.
- La creación y ampliación de servicios con una mirada interseccional orientados a las diferentes poblaciones objetivo con una oferta diversa tanto en modalidades como horarios, con cobertura progresiva y que tiendan a la universalidad tanto en el acceso como en la calidad. Es clave aquí contar con el enfoque territorial de las políticas, que posibilita accionar en clave de interseccionalidad, teniendo en cuenta que las mujeres somos todas diversas.
- Procesos de transferencias y herramientas metodológicas a los gobiernos locales, que posibiliten

43 . Propuestas basadas en Bango, Julio y Cossani, Patricia (2021) Hacia la Construcción de Sistemas de Cuidados en América Latina y El Caribe Elementos Para Su Implementación. ONU Mujeres y CEPAL.

fortalecer sus competencias en la provisión de servicios de calidad.

- Puesta en marcha de Programas de capacitación y formación desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género e interseccional para los y las cuidadoras remuneradas a fin de garantizar una oferta de cuidados de calidad, incluyendo capacitación digital.
- Producción de información que tenga en cuenta la dimensión territorial de los cuidados, a fin de tomar decisiones políticas de forma adecuada.
- Sensibilización pública y transformación de normas sociales relacionadas con los cuidados, que promuevan los cambios simbólicos y culturales de transformación de los mandatos sociales instituidos de género estereotipados biológicamente y remuevan los obstáculos para la implementación efectiva de políticas de corresponsabilidad entre mujeres y varones, y entre el Estado, el mercado, las familias y la comunidad.

Básicamente, se trata de diseñar e implementar en los territorios locales políticas con la capacidad de crear las necesarias sinergias entre los ámbitos del espacio público, privado y comunitario. Siguiendo a Falú y Segovia (2022), es clave considerar según cada uno de estos ámbitos las siguientes cuestiones:

- **En el ámbito del espacio público:** Servicios e infraestructura social de proximidad a un territorio que provea respuestas a tareas domésticas. Por ejemplo: lavanderías, provisión o fortalecimiento alimenticio; centros infantiles; lugares de cuidado de personas mayores en situación de dependencia; espacios de esparcimiento y ocio que promuevan el acceso al deporte de niñas y jóvenes desde edades tempranas; espacios de recreación y ocio para las personas que brindan cuidados, entre otros.
- **En el ámbito del espacio privado:** A fin de avanzar hacia una corresponsabilidad entre Estado, familia, mercado y comunidad, promover programas y medidas que aporten al financiamiento de servicios de cuidado en el hogar -en particular a familias a cargo de mujeres en situación de vulnerabilidad y aquellas, incluyendo las mujeres migrantes que pueden estar en situación de irregularidad migratoria-; así como licencias compartidas que no pongan sólo la responsabilidad en las mujeres, permisos para la conciliación, horarios flexibles, etc.
- **En el ámbito comunitario:** Reconocer el trabajo comunitario del cuidado que afecta a los grupos en mayor situación de pobreza y a las mujeres inmi-



Fotografía Quang Nguyen Vinh (Pexels)

grantes en las ciudades de acogida y fortalecer el trabajo de las organizaciones y de las mujeres que lo realizan, a través de la capacitación y/o jerarquización de la tarea, el reconocimiento económico y la mejora sustantiva en la situación laboral de las cuidadoras.

En este sentido, en línea con el documento *“Desarrollo Económico Local con perspectiva de género: diálogos para una recuperación sostenible e inclusiva”* (2022, p.14) elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social Local de CGLU y FAMSI, el municipalismo feminista ha de ir más allá de la mera representación de las mujeres en la política local para reclamar cambios estructurales en las formas mismas de representación y participación de los sistemas democráticos. Estas demandas son, si cabe, más necesarias y hasta urgentes en un contexto sociopolítico como el que estamos viviendo actualmente, de auge de movimientos neo-fascistas, autoritarios y fundamentalistas, que amenazan -ahora ya de manera explícita- con retroceder en los avances logrados hasta ahora en materia de igualdad entre mu-



idores, varones y disidencias. Frente a esta amenaza, el municipalismo feminista ha de visibilizarse como actor global con una agenda clara que frene cualquier retroceso y apunte hacia una mayor ampliación de la participación de las ciudadanas y ciudadanos, especialmente la de quienes tradicionalmente han sido excluidas del espacio público local. Se abre aquí otra línea para el municipalismo feminista, orientada a explotar todas aquellas potencialidades del fortalecimiento de la "comunidad" que las relaciones sociales de proximidad del pueblo, la ciudad, el barrio, la vecindad, ofrecen a la hora de superar las desigualdades estructurales o mitigar sus efectos. Pensar el territorio como una variable que aporta el análisis de las tareas comunitarias de cuidado (Falú, 2023) permite dar cuenta que los espacios comunitarios actúan como potenciadores de la comunidad entendida desde el hacer colectivo con propósitos comunes.

Con un énfasis en la promoción de remuneraciones/compensaciones, servicios de rotación. Socialización del cuidado, garantías para la protección y seguridad social de

las personas cuidadoras, trabajadoras domésticas y amas de casa. La integralidad de las políticas para el avance de los derechos de las mujeres en una agenda de igualdad e inclusión: planificación local sensitiva al género, instrumentos de planificación de género, planes de igualdad, planes de ordenamiento territorial de género, desarrollo de políticas de transporte y accesibilidad en clave feminista.

En síntesis, lo que se propone es pensar e imaginar la reproducción de la vida y su sostenibilidad, en el centro, desde nuevos paradigmas que impliquen cambios radicales para un horizonte de cambios en la humanidad. Esta es una deuda social, y por lo tanto debe ser abordada por los Estados en sus políticas públicas, y también, poner en valor las iniciativas comunitarias de cuidado, allí donde sin alimentos, ni elementos de higiene las mujeres sostienen cotidianamente al barrio en condiciones de carencias. (...) Cuestionar el modelo dicotómico de los mundos productivo y reproductivo, que la modernidad separó, los cuales deben ser comprendidos en un continuum (Ana Falú, 2023 Ubuntu CGLU Género).

Bibliografía

Aguirre, Rosario y Ferrari (2014) Las políticas de cuidado en Uruguay: ¿un avance para la igualdad de género? Revista Estudios Feministas, vol 22. N°3, pp. 795-813, Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/381/38132698005.pdf>

Aguirre Rosario (2008) El futuro del cuidado, en El futuro de las familias y desafíos para las políticas, Conferencia 52, Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6915/S0800234_es.pdf?sequence=1&isAllowed=

Bango, Julio, Campanella, Jorge y Cos-sani Patricia (2022) Financiamiento de los Sistemas Integrales de Cuidados. Propuestas para América Latina y El Caribe. ONU Mujeres.

Battyany, Karina (2020) Miradas latinoamericanas a los cuidados / Irma Arriagada Acuña... [et al.]; coordinación general de Karina Batthyany. - 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI.

Batthyány, K., & Sanchez, A. (2020) Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. Astrolabio N° 25, pp. 1-21. Disponible en: <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n25.29284>

----- (2015) Las políticas y el cuidado en América Latina Una mirada a las experiencias regionales. CEPAL - Serie Asuntos de Género N° 124 Naciones Unidas, Santiago de Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/8c67d192-b09e-425e-9007-f8a3289d7b12>

----- (2009) Cuidado de personas dependientes y género, Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay, Rosario Aguirre (ed.), Montevideo, Instituto Nacional de Estadística (INE)/Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)/Universidad de la República (UDELAR)/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

----- (2007) Articulación entre vida laboral y vida familiar. Las prácticas de cuidado infantil de trabajadoras asalariadas de Montevideo. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/11845>

Bidegain Ponte, Nicole (2017) La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. CEPAL - Serie Asuntos de Género N°143 Naciones Unidas, Santiago de Chile. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/24ef029b-b495-4a29-9723-bfa1af23934e/content>

Blofield Merike y Martínez Franzoni Julianá (2014) Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad. Revista CEPAL vol. 114. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/37465>

Borja, Jordi (2013) La Revolución urbana y derechos ciudadanos. Ed. Alianza, Madrid, España.

Burgess, Rod (2000) The compact city debate in developing countries, Compact Cities: Sustainable Urban Forms for Developing Countries, Londres, Spon Press.

Boronat Pont, V; Bottini, A; Cascardo, F; Fournier, M; Mutuberría Lazarini, V; Sciarretta V. (2021) Economía Social, Popular, Solidaria y Feminista. Aportes para el debate y la transformación. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires, Argentina. Disponible en : <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/14832.pdf>

Carrasco,Cristina (2011) La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. Revista de Economía Crítica, N°11, primer semestre 2011, Universidad de Barcelona -----
--- (1991) El trabajo doméstico. Un análisis económico. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Tesis Doctorales, Madrid.

Castells, Manuel (2014) Espacio y Movimientos Sociales en Red. en Revista Ciencia. Ciudades Sustentables N° 4(65) México: Academia Mexicana de las Ciencias, octubre-diciembre.

CEDAW (2016) Evaluación sobre el cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Argentina. Disponible en: https://www.cicsca.org.ar/_files/ugd/15ddb6_3b-5737ffbc894b6eaf42c3b008cd9649.pdf

CEPAL (2021) Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe (2021). Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es>

CEPAL (2022) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3), Santiago, Chile.

- CEPAL y ONU Mujeres, (2023) Compromiso de Buenos Aires, XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/compromiso-buenos-aires>
- CEPAL (s/f) Agenda Regional de Género Disponible en: <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-sobre-la-mujer-de-america-latina-y-el-caribe/agenda-regional-genero>
- (2017) Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2017 (LC/PUB.2017/17-P), Santiago, Chile.
- (2021) Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/10-P/Rev.1), Santiago, 2021.
- (2023) Panorama social de América Latina y el Caribe 2022. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. Resumen ejecutivo. Autor.
- CGLU (2022) El Compromiso Transformador de las Ciudades y los Territorios hacia la generación de Igualdad”
- “Hacia el Municipalismo Feminista Global: Claves del Colectivo de Gobiernos Locales y Regionales en el Foro Generación Igualdad”.
- CISCSA (2002) Ciudad y vida cotidiana: asimetrías en el uso del tiempo y el espacio. Edición: CISCSA,
- Ciudades Feministas y Red Mujer y Hábitat ALC, Argentina,
- CISCSA, SUR Corporación; Fundación AVP; Red Mujer y Hábitat (2022) Ciudades y territorios que cuidan: Sistemas locales de cuidado con enfoque de género. Disponible en: <https://es.Gripp.Net/diagnosticanalysisdocumentoncare>
- CISCSA (2023) Sistematización de “Seminario Mujeres y Ciudades. In Justicias Territoriales” Disponible en <https://www.ciscsa.org.ar/seminario-2023>
- Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades (CTIO) (2019) Documento de Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina.
- Cotidiano Mujer (Ed) A 25 Años De La IV Conferencia Mundial Sobre La Mujer en Beijing. Edición: Cotidiano Mujer - Articulación Feminista Marcosur Uruguay, 2020 Disponible en: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2019/05/Apuntes-sobre-el-Pensamiento-y-la-Acción-Feminista-en-la-Región-Latinoamericana-CEPAL.pdf>
- Crenshaw, Kimberle (1988) Race, Reform and Retrenchment: Transformation and Legitimation in Anti Discrimination Law, Harvard Law Review, 101, pp. 1.331-1.387.
- DAS, Mallika. (2011) Gender role portrayals in Indian television ads. Sex Roles, 2011, vol. 64, pp. 208-222.
- Durán Heras, M. Á. (2019). The demographic frame of the economics of care.
- (2018) La riqueza invisible del cuidado. Universidad de Valencia. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=796607>
- (2018) Las cuentas del cuidado Revista española de control externo, ISSN 1575-1333, Vol. 20, Nº 58,, págs. 57-89
- (2018) El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas: 27-45 Alternativas metodológicas en la investigación sobre el cuidado Naciones Unidas. Recuperado en: <http://hdl.handle.net/10261/276436>
- (2017) La riqueza invisible de Argentina. (CCHS-IEGD) Comunicaciones congresos. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/333374>
- (2012) El trabajo no remunerado en la economía global. Fundación bbva.
- (2006) El valor del tiempo ¿cuántas horas te faltan al día? España-Calpe. Madrid, España.
- (2008) La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso. Ediciones SUR, 1ª edición. Santiago de Chile. Disponible en <https://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?la-ciudad-compartida-conocimiento-afecto-y-uso>
- Esquivel Valeria y Kaufman Andrea (2016) Innovaciones en el cuidado. Nuevos conceptos, nuevos actores, nuevas políticas. Ed. UNRISD y Fundacion Friedrich Ebert Siftung.
- Falú, Ana (2023) Manual con perspectiva de género para las Infraestructuras del Cuidado en la Obra Pública, MOP – ONU Mujeres – UNOPS. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_2_.pdf
- (2023) Los cuidados en la intersección con el tiempo, el espacio y las condiciones de los territorios donde habitan las mujeres. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (AACID). Disponible en: <https://n9.cl/73j5pg>:
- Falú, A., Sánchez, F. T., Echavarri, L. (2022) Las mujeres en los gobiernos locales: espacios políticos y agendas en disputa. Más poder local, (48) pp. 90-112.
- Moisset, I., Czytajlo, N. P., Falu, A. M., Marciani, F., Rainero, L., & Sarmiento, L. (2021) Investigación en diseño, arquitectura y urbanismo feministas.
- Falú, A. (2020b) No somos iguales ante la pandemia. Anuario Internacional CIDOB. Disponible en: <http://anuariocidob.org/no-somos-iguales-ante-la-pandemia/>
- (2020) La vida de las mujeres en confinamiento en las ciudades fragmentadas. Un análisis feminista de los temas críticos. Astrolabio N°25, pp. 22-45. Disponible en: <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n25.29933>
- (2017) ¿Quién cuida en Rosario?, Argentina. En María Nieves Rico y Olga Segovia (eds.), ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad, Libros de la CEPAL, N° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago,

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42424-quien-cuida-la-ciudad-aportes-politicas-urbanas-igualdad>
- FALÚ, Ana; RAINERO, Liliana (2003) La casa ideal. Boletín CF + S. N° 23.
- Falú, A., & Colombo, E. L. (2022). Infraestructuras del cuidado: Un instrumento de redistribución social en los territorios. *Vivienda Y Ciudad*, (9), 191–217. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/38303>
- Falú-Morey y Rainero (2002) Ciudad y vida cotidiana: asimetrías en el uso del tiempo y del espacio, Red Mujer y Hábitat de América Latina,
- Falú, A., y Segovia, O. (Eds.). (2007) Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres. Debates para la construcción de propuestas. Ediciones Sur.
- Faur, Eleonor y Brovelli, Karina (2020) Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan? En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina (101-123). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Faur, Eleonor (2014) El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. - 1^a ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Federici, Silvia (2018) El patriarcado del salario. Ed. Tinta Limón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Fraser, Nancy (2014) Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo. New Left Review 86, Segunda Época, mayo-junio 2014.
- Gago, Verónica (2019) La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo. Ed. Tinta Limón, Bs. As, Argentina.
- Gil, C. G. (2018) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 140(1), pp. 107-118.
- González, M. Soledad (2023) "¿Hay que eliminar los planes sociales? Las trabajadoras de cuidados comunitarios en Córdoba" Tesis Maestría en Cuidado y género con perspectiva latinoamericana. Aprobada según resolución del Comité Directivo del Sistema de la Sede Académica en Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en convenio con Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) Ecuador. En Proceso de publicación.
- GRIPP LAC (2022) Repositorio experiencias en torno al cuidado en América Latina y el Caribe, Asia, África. Disponible en: <https://es.gripp.net/lacdigital-resources?lightbox=datatable-l9n3rbik-item-l9q67fou>
- Gutierrez, y Valdivia, Blanca (2018) Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora" Hábitat y sociedad, ISSN-e 2173-125X, N°. 11, 2018 (Ejemplar dedicado a: Aportaciones feministas a las arquitecturas y las ciudades para un cambio de paradigma), págs. 65-84 Recuperado en: <https://institucional.us.es/revistas/habitat/11/Hys11-mon04.pdf>
- Harvey, David (2008) "El derecho a la ciudad" en New Left Review N° 53.
- Instituto de Estadísticas y Censo de la Nación Argentina (INDEC) (2020) Encuesta Permanente de Hogares (EPH)
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina y UNICEF (2020) Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana. Informe sectorial de Educación. Primera edición, mayo de 2020.
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (2022) Documento de Trabajo N°3 Avances en Infraestructura del Cuidado. Aportes para la toma de decisiones Obras Públicas, Género y Niñez https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_de_documentos_de_trabajo_n_3._avances_en_infraestructura_del_cuidado_-_dnt_mop_1.pdf
- Moser A, Korstjens I. (2017) Series: Practical guidance to qualitative research. Part 1: Introduction. *Eur J Gen Pract.* 2017 Dec;23(1):271-273. doi: 10.1080/13814788.2017.1375093. PMID: 29185831; PMCID: PMC8816396.
- Mothers' ESCAP, 2014 Morrison, J., Basnet, M., Budhathoki, B., Adhikari, D., Tumbahangphe, K., Manandhar, D., ... & Groce, N. (2014). Disabled women's maternal and newborn health care in rural Nepal: A qualitative study. *Midwifery*, 30(11), pp. 1132-1139.
- ODS Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023) Publicación de las Naciones Unidas emitida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) New York https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- ONU (s.f.) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS N° 5 Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONU Mujeres (2023) Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/Women-in-politics-2023-es.pdf>
- (2023) Panorama de Género 2023. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023>
- (2021) Invertir en cuidados y corresponsabilidad. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-01/Invertir%20en%20Cuidados%20y%20Corresponsabilidad%20-%20Los%20cuidados%20y%20su%20rol%20en%20la%20sociedad.pdf>
- (2018) Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados.

Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/11/estudio-reconocer-redistribuir-y-reducir-el-trabajo-de-cuidados>

ONU-Mujeres y CEPAL (2022) Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe. Disponible en

<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/ES%20Avances%20en%20materia%20de%20normativa%20del%20cuidado.pdf>

----- (2021) Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b72547a3-1822-4398-8e5f-ce67f5c35103/content>

OIT (2022) Panorama Laboral 2022 Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2022. 242 p ISSN: 2305-0276 (versión web pdf https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf

---- (2019) El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, Ginebra.

Oxfam (2023) Oxfam Internacional, Autores Principales: Martin-Brehm Christensen, Christian Hallum, Alex Maitland, Quentin Parrinello y Chiara Putaturo. La ley del más rico. Disponible <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621477/bp-survival-of-the-richest-160123-es.pdf>

----- (2020) Oxfam Internacional, "Las desigualdades matan" Autor principal: Nabil Ahmed.

Pautassi, Laura (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N°87. CEPAL, Santiago de Chile.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2023) Índice de normas sociales de género (GSNI) 2023: Romper los sesgos de género: cambiar

las normas sociales hacia la igualdad de género. Nueva York. Disponible en: <https://hdr.undp.org/content/2023-gender-social-norms-index-gsni#/indicies/GSNI>

Quiroga Díaz, N. y Gago, V. (2017) Una mirada feminista de la economía urbana y los comunes en la reinvención de la ciudad. En a Carrasco Bengoa y Díaz Corral (editoras) Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas. Ed. Entrepueblos, Barcelona, España.

Razavi, S. (2007) The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options. Documento Trabajo y empleo. UNRISD.

Rico, María Nieves; Segovia, Olga (eds.). (2017) ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad. Santiago de Chile: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) / Naciones Unidas, pp. 91-116.

Rodríguez Enriquez, Corina (2015) Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista Nueva Sociedad N° 256, marzo-abril. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

Sassen, Saskia y Patel, S. (1996) "Las ciudades de hoy: una nueva frontera" en Era urbana N° 1 Vol. 4, Quito: PGU.

Segato, Rita (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños.

Zibecchi, Carla (2014) Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: algunas claves para su estudio; Universidad de Guadalajara. Centro de Estudios de Género; La Venta. Revista de estudios de género; 5; 39; 6-2014; 97-139 Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35682>

La agenda política del
Municipalismo Feminista

**Los cuidados y la economía del cuidado
en el centro de la gestión local**